

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LV — Nº 6960 EDICION DE 24 PAGINAS	JUEVES, OCTUBRE 17 DE 1963	Correo Argentino	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1365
Aparece los días hábiles		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 778.628

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:
7,30 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND
Gobernador de la Provincia
Dr. EDUARDO PAZ CHAIN
Vice Gobernador de la Provincia
Dr. GUILLERMO VILLEGAS
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública
Ing. FLORENCIO ELIAS
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. DANTON CERMESONI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MÍL PESOS MÍN DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO Nº 4960 del 30-10-62

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	5.00
"	atrasado de más de un mes hasta un año	"	10.00
"	atrasado de un año hasta tres años	"	15.00
"	atrasado de más de 3 años hasta 5 años	"	35.00
"	atrasado de más de 5 años hasta 10 años	"	50.00
"	atrasado de más de 10 años	"	75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00	Semestral	" 300.00
Trimestral	" 200.00	Anual	" 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (unpeso con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento. Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 93.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 150.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	" 270.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce- dente		Hasta 20 días		Exce- dente		Hasta 30 días		Exce- dente	
	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.	\$	\$	cm.	cm.
Sucesorios	195.—	14.—	cm.	270.—	20.—	cm.	390.—	27.—	cm.			
Poseción Treintañal y Deslinde	270.—	20.—	"	540.—	36.—	"	600.—	54.—	"			
Remate de Inmuebles y Automotores	270.—	20.—	"	540.—	36.—	"	600.—	54.—	"			
Otros Remates	195.—	14.—	"	270.—	20.—	"	390.—	27.—	"			
Edictos de Minas	540.—	36.—	"	—	—	"	—	—	"			
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50		la palabra	4.—	—	"	—	—	"			
Balances	390.—	30.—	cm.	600.—	54.—	"	900.—	60.—	"			
Otros Edictos Judiciales y avisos ...	270.—	20.—	"	540.—	36.—	"	600.—	54.—	"			

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de A. S. Nº	9635 del 11 10 63.	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda una jubilación al Sr. Mario Vera de la Municipalidad de General Güemes.	3325
" " " "	9636 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda una jubilación a la Srta. Elena Zuviría Uriburu.	3325 al 3326
" " " "	9637 " "	— Adjudícanse viviendas construídas por el Gobierno de la Pcia. en el Barrio Obreros y Empleados Municipales.	3326 al 3327
" " " "	9638 " "	— Adjudícanse viviendas en el Barrio San Martín y Olavarría.	3327 al 3328
" " Gob. "	9639 " "	— Reconócese un crédito a favor de la Florería Le Paradise Des Fleurs	3328 al 3329
" " " "	9640 " "	— Insístese en el cumplimiento del Decreto Nº 9639 63	3329
" " " "	9642 " "	— Autorízase a la Corporación de Desarrollo del Noroeste Argentino a utilizar, los locales del edificio en que funciona el Ministerio de Asuntos Sociales	3329
" " " "	9643 " "	— Acuérdase licencia con goce de sueldo a diversos empleados de la Administración Pcial.	3329
" " " "	9644 " "	— Déjase establecido por vía de reglamentación que las excepciones dispuestas por Decreto Ley Nº 312 63 corresponden a los ordenanzas de las Escuelas Primarias y Secundarias y Manualidades	3329
" " " "	9645 " "	— Apruébase el certificado Nº 6— Ajuste, correspondiente a la Construcción edificio para local policial en General Güemes	3329 al 3330
" " " "	9646 " "	— Apruébase el certificado Nº 2— Ajuste, correspondiente a la Construcción Edificio para local policial en General Güemes	3300
" " " "	9647 " "	— Liquidada partida a favor del Instituto de la Vivienda	3300
" " " "	9648 " "	— Déjase cesante al Sr. José M Cruz Padilla, de A.G.A.S.	3300
" " " "	9649 " "	— Déjase cesante al Sr. Rodolfo T. Cruz, de A.G.A.S.	3300
" " " "	9650 " "	— Exclúyese de las disposiciones del art. 4º del Decreto Nº 10113 59, al Sr. Rolando Tapia del Ministerio de Economía	3300
" " Gob. "	9651 " "	— Déjase sin efecto la designación de la Sra. Milagro N. de Padilla, Encargada del Inventario Permanente de Bienes del Estado Provincial de la Oficina de Compras	3300
" " " "	9652 " "	— Déjase sin efecto el Decreto Nº 9518 63, autorízase al Boletín Oficial a aumentar la tirada del mismo de 700 a 750 ejemplares diarios	3300

" " " "	9653	" "	— Rectifícase el art. 1º del Decreto Nº 9215, referente a la designación de Argentino B. Aybar, en Jefatura de Policía	3331
" " " "	9654	" "	— Déjase sin efecto el art. 1º del Decreto Nº 9139 63, por el que se designaba al Sr. Néstor H. Valencia en Jefatura de Policía	3331
" " " "	9655	" "	— Concédese licencia con goce de sueldo al Sr. Vicente J. Pérez Sáez, de la Escuela Nocturna de Comercio Hipólito Frigoyen	3331
" " " "	9656	" "	— Apruébase el movimiento de Personal en Jefatura de Policía	3331
" " " "	9657	" "	— Déjase sin efecto el art. 3º del Decreto Nº 9390 63	3331
" " " "	9658	" "	— Adscríbese a la Sra. Escobar Kistiva Ch. de Farfán, del Ministerio de Gobierno a la Escuela Pcial. de Aviación Civil	3330 al 3331
" " " "	9659	" "	— Cláusurase la Oficina de Registro Civil de San Miguel (Dpto. Rivadavia)	3331
" " " "	9660	" "	— Apruébase el contrato de locación celebrado entre el Ministerio de Gobierno y la Sra. Estela V. de Isasmendi	3331 al 3332
" " " "	9661	" "	— Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por Decretos Nºs. 8896 63, 8160 63, 8162 63, 9080 63, referente a subsidios y donaciones dispuestas por el Gobierno de la Intervención Federal	3332
" " " "	9662	" "	— Concédese licencia sin goce de sueldo al Sr. Beni De Frans Blosor, Director del Instituto Provincial de Educación Técnica	3332
" " " "	9663	" "	— Liquida partida a favor de Tesorería General de Policía	3332
" " " "	9664	" "	— Apruébanse las resoluciones Nº 19 y 20 dictadas por la Comisión Provincial Protectora de Bibliotecas	3332
" " " "	9665	" "	— Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno	3332
" " " "	9666	" "	— Reconócese un crédito a favor de Obras Sanitarias de la Nación	3332 al 3333
" " " "	9667	" "	— Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno	3333
" " " "	9668	" "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Florentino Alcaraz de Jefatura de Policía	3333
" " " " A. S.	9669	" "	— Déjase sin efecto la adjudicación dispuesta por Decreto Nº 8002 63, a favor del Sr. Miguel A. Triggiano	3333
" " " "	9670	" "	— Apruébase la comisión efectuada por el enfermero Telésforo López	3333
" " " "	9671	" "	— Designase con carácter "Ad-honorem" al Dr. Marcos Bresli en el Instituto de Endocrinología	3333
" " " " Econ.	9672	" "	— Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía	3333
" " " "	9673	" "	— Insístese en el cumplimiento del Decreto Nº 8584 63	3334
" " " " Gob.	9674	" "	— Déjanse sin efecto los Decretos Nºs. 9082 63 y 9292 63	3334
" " " "	9675	" "	— Apruébase la resolución Nº 41, dictada por el Establecimiento Termas de Rosario de la Frontera	3334
" " " "	9676	" "	— Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Ramón D'Andrea Jefe de Abogados de Fiscalía de Gobierno	3334
" " " "	9677	" "	— Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Francisco R. Diez Barrantes, Comisionado Interventor de la Municipalidad de Salta	3334
" " " "	9678	" "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Carlos A. Peyret Director de Aeronáutica Provincial	3334
" " " "	9679	" "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. José L. Según Delegado General de la Pcia. de Salta en la Capital Federal	3334
" " " "	9680	" "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. José H. Figueroa Araújo, Vocal del Consejo General de Educación	3334
" " " "	9681	" "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Mario San Román Secretario Privado de la Intervención Federal	3334
" " " "	9682	" "	— Acéptase la renuncia presentada por la Srta. María Marta Lavín, Secretaria General de la Intervención Federal	3334
" " " "	9683	" "	— Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Domingo Yakulica, Vocal del H. Directorio del Banco Provincial de Salta	3334
" " " "	9684	" "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Jorge Racioppi Vocal del H. Directorio del Banco Provincial de Salta	3335
" " " "	9685	" "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Ramiro Michel Cornejo, Vocal del H. Directorio del Banco de Préstamos	3335
" " " "	9686	" "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Julio R. Heredia Presidente del Banco de Préstamos y A. Social	3335
" " " "	9687	" "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Mario González Bonorino	3335
" " " "	9688	" "	— Reintégrese al Dr. Francisco R. Diez Barrantes, en la Dirección de Higiene y Bromatología	3335

EDICTOS DE MINAS:

Nº 15405	— Cristina Sacerdote de Guareschi — Expte. Nº 4439—S.	3335
Nº 15390	— s/p. Cía. Minera José Gavonda S.R.L. — Expte. Nº 4339—C.	3335
Nº 15345	— s/p. Leicar S.A. — Expte. Nº 4514—L.	3335
Nº 15342	— s/p. Juan Antonio Martín — Expte. Nº 4112—M.	3335

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 15466	— A.G.A.S. — Ampliación Red Cloacal en Barrio Parque San Martín y Olavarría	3335
Nº 15465	— A.G.A.S. — Ampliación Red Cloacal en Barrio Parque Tres Cerritos	3335
Nº 15463	— Establecimiento Azufrero Salta — Licit. Públ. Nº 59 63	3335 al 3336
Nº 15462	— Establecimiento Azufrero Salta — Licit. Públ. Nº 61 63	3336
Nº 15450	— Establecimiento Azufrero Salta — Licit. Públ. Nº 55 63	3336
Nº 15451	— Establecimiento Azufrero Salta — Licit. Públ. Nº 32	3336
Nº 15418	— A.G.A.S. — Licitación Pública Ampliación Agua Corriente Barrio San Martín y Olavarría	3336

LICITACIONES PRIVADAS:

Nº 15420	— A.G.A.S. — Licitación Privada: Ampliación Red Cloacal Barrio Matadero	3336
Nº 15419	— A.G.A.S. — Licitación Privada — Ampliación Agua Corriente en Avda. Independencia D. Torino	3336

AVISO ADMINISTRATIVO:

Nº 15464	— Tribunal de Cuentas de la Pcia. — Notifica al Sr. Alejandro D. Teyssier	3336
----------	---	------

CONCOVOCATORIA A ELECCIONES DE CONSORCIO:

Nº 15417	— A. G. A. S.	3336
----------	--------------------	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 15479	— De doña Rosalía Suárez de Bazán	3336
Nº 15476	— De don Juan Antonio Muñoz	3336
Nº 15468	— De don Esteban Yañuk	3336
Nº 15467	— De don José María Martínez	3336
Nº 15473	— De don José Flores y Ernesto Flores	3336
Nº 15452	— De don Bernardino Palavelo	3336
Nº 15448	— De don Juan Salvo	3337
Nº 15439	— De doña Mercedes Melgar de Díaz	3337
Nº 15434	— De don Oteño Buccianti	3337
Nº 15404	— De doña Lereta o Teodora Medina	3337
Nº 15384	— De don Francisco Escribano	3337
Nº 15385	— De don Lucilo Ugarte	3337
Nº 15349	— De don Doroteo Córdoba	3337
Nº 15340	— De don Rodolfo Abán	3337
Nº 15339	— De doña María Marta Aragón de López	3337
Nº 15337	— De don Francisco Bravo	3337
Nº 15305	— De doña Blanca Esperanza Rodríguez de Amaya	3337
Nº 15304	— De doña Simona Vargas de Fernández y Florentín Fernández	3337
Nº 15303	— De don Florencio San Agustín Vida	3337
Nº 15302	— De don Fausto Eduardo Videla y Eleodora Centeno de Videla	3337
Nº 15301	— De don Antonio Ignacio Torres y Clarisa Tapia de Torres	3337
Nº 15238	— De don Miguel Dávalos y Arcadia Salas Vda. de Dávalos	3337
Nº 15235	— De don Anastacio Acosta y Antonia Ruiz de Acosta	3337
Nº 15273	— De don Abraham Rallín	3337
Nº 15245	— De don Angel de Jesús Salto	3337
Nº 15270	— De don Amado José o Tamil Alejandro	3337
Nº 15262	— De don Ricardo Molina	3337
Nº 15240	— De don Jesús Meriles	3337
Nº 15239	— De doña Teresa Juárez de Molina y Dolores Salas de Juárez	3337
Nº 15238	— De doña Etelevina Blasco de Ovejero	3337 al 3338
Nº 15230	— De don García Lorenzo	3338
Nº 15190	— De don Carlos Hadad	3338
Nº 15190	— De don Aziz Jorge	3338
Nº 15187	— De doña Justiniana Vázquez	3338
Nº 15183	— De doña María Amelia Caro de Marrupe	3338
Nº 15145	— De don Alberto Aguilar	3338
Nº 15124	— De doña Julia Manuela Claudia Aranda	3338
Nº 15123	— De don Reinoso Máximo	3338
Nº 15107	— De don Vicente Antonio ó Vicente Antonio Antonich	3338
Nº 15102	— De doña Restituta Fuentes de Gómez	3338
Nº 15086	— De doña María Nieves Figueroa de Velarde	3338
Nº 15081	— De don Carlos Humberto Salomone	3338
Nº 15080	— De don Anacleto Alonso y de don Anacleto Alonso (hijo)	3338
Nº 15079	— De don Eleuterio de la Cruz y Pastora Salas Vda. de la Cruz	3338
Nº 15077	— De don Juan Brito ó Juan Britos	3338
Nº 15075	— De José García ó José García Hernández	3338
Nº 15073	— De don Ramón Sarmiento y Limbania Aguilar de Sarmiento	3338
Nº 15072	— De doña Ofelia Díaz Vda. de Zapana	3338
Nº 15070	— De doña Deidamia Saavedra de Cuello	3338
Nº 15052	— De doña Flora Rodríguez de Funes	3338
Nº 15042	— De don José María Toledo	3338

REMATES JUDICIALES:

Nº 15487	— Por J. C. Figueroa C. —Juicio: F. F. vs. F. H. Carras	3338 al 3339
Nº 15486	— Por J. C. Figueroa C. —Juicio: C. San Antonio vs. Juan C. Flores	3339
Nº 15485	— Por Julio C. Herrera —Juicio: M. N. S.R.L. vs. Dagon Raúl y Otro	3339
Nº 15484	— Por Julio C. Herrera —Juicio: M. N. S.R.L. vs. Cabaña Hilda M. González de	3339
Nº 15483	— Por Julio C. Herrera —Juicio: M. N. S.R.L. vs. Reyes Adolfo D.	3339
Nº 15481	— Por Arturo Salvatierra —Juicio: Ledesma Manuel A. vs. Abate Armando y Otro	3339
Nº 15478	— Por José A. Gómez Rincón —Juicio: Ocampo Olimpia T. de vs. Flores José	3339
Nº 15472	— Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Ceriani Julio C. vs. Maidana Sixto	3339
Nº 15471	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Barcelo Lidia Castro de vs. Isolina y Zollo Vargas	3339
Nº 15470	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Vilca Telésforo Narciso vs. D.F.A.M.	3339
Nº 15469	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Lapad Hnos. vs. Florencio o Crescencio Benacasa	3339
Nº 15461	— Por Aristóbulo Carral —Juicio: Raventos José vs. Bogaño Romualdo	3339 al 3340
Nº 15460	— Por Juan A. Cornejo —Juicio: Vicente Domingo vs. Cía. Industrial Cervecera S.A.	3340
Nº 15459	— Por José A. Cornejo —Juicio: Raúl Pérez vs. Rosa de Valle Juárez de Acosta	3340
Nº 15458	— Por José A. Cornejo —Juicio: Antonio Auad vs. Altos Hornos Güemes S.A.	3340
Nº 15454	— Por José A. Gómez Rincón —Juicio: Segón Martínez y Cía. S.R.L. vs. Gentile Angel	3340
Nº 15447	— Por Juan A. Martearena —Juicio: Capobianco Mercedes Dávalos Michel de vs. Tinte Bernardo	3340
Nº 15446	— Por Arturo Salvatierra —Juicio: Karanicolas Manuel vs. Club Atlético Libertad	3340
Nº 15445	— Por Arturo Salvatierra —Juicio: Gutiérrez y Cía. S.R.L. vs. Cabrera Martín	3340
Nº 15442	— Por Carlos L. González Rigau —Juicio: Patrón Costas y Quinteros S.R.L. vs. Conesa Víctor Luis	3340
Nº 15441	— Por Julio C. Herrera —Juicio: Alias López Moya y Cía. S.A. vs. Nazar Elías	3340
Nº 15440	— Por Julio C. Herrera —Juicio: Alias López Moya y Cía. S.A. vs. Benítez Luis	3340
Nº 15437	— Por Arturo Salvatierra —Juicio: Moto Sport S.R.L. vs. Epifanio Víctor y Cruz Justiniano A.	3340 al 3341
Nº 15433	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Urquiza Francisco Solano Sixto vs. San Martín José Lorenzo	3341
Nº 15431	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Anuar David Herrera vs. Santiago Flores	3341
Nº 15392	— Por Efraín Racioppi —Juicio: Altobelli Rodolfo vs. Russo Oiene Carmelo	3341
Nº 15388	— Por Justo C. Figueroa —Juicio: Mauri Luis vs. Coll Francisco Manuel Alberto y Otros	3341
Nº 15387	— Por Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: Radich Mario Gerardo vs. La Viña S.R.L.	3341
Nº 15382	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Cía. Mercantil Agrícola e Industrial S. R. L. vs. Robles Rodolfo	3341

PAGINAS

Nº 15380 — Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Rentas Trinidad Gareña de vs Viterman Sarmiento	3341
Nº 15379 — Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Saavedra Ricardo Manuel vs José Eusebio Figueroa	3341
Nº 15373 — Por Martín Leguizamón —Juicio: Ceferino Velarde vs. Carmelo Urzagasta	3341
Nº 15371 — Por Carlos L. González Rigau —Juicio: Gerónimo Pugliese vs. Russo Oiene Carmelo	3341 al 3342
Nº 15348 — Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: La Mundial vs. Gallardo José	3342
Nº 15347 — Por José A. Cornejo —Juicio: Teodoro N. Peralta vs. Isidoro Martínez	3342
Nº 15332 — Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Sucesorio de Ruíz Abdon Alfonso	3342
Nº 15333 — Por Julio C. Herrera —Juicio: G.F.V.G. y Cía. S.A. vs. Tula Juan Ramón	3342
Nº 15324 — Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Wran Luis Santiago vs. Pacheco Leonela B. de	3342
Nº 15320 — Por Arturo Salvatierra —Juicio: Pérsico Miguel é Hijos S.R.L. vs. Novo Emilio	3342
Nº 15312 — Por Juan A. Cornejo — Juicio: Zarif Mahasen Elías de vs. Hortencia E. Cornejo de Arias.	3342
Nº 15292 — Por Miguel A. Gallo Castellanos Juicio: Vidal Caro Oscar vs. Oyarzu Francisco	3342
Nº 15279 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Tobías José vs. Martínez Rodolfo.	3342
Nº 15277 — Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Aguirre de Molina Rogelia vs. Chibán Mendoza Nicasio W.	3342
Nº 15265 — Por Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: Linares Brígida María y Otro vs. Torres Fortunato Ciriaco	3342
Nº 15227 — Por Carlos L. González Rigau —Juicio: Orione S.R.L. vs. José O. Rinaldi	3343
Nº 15179 — Por Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: Elías Ramón vs. Madariaga Orlando	3343
Nº 15101 — Por Andrés Ilvento —Juicio: Banco Pcial. de Salta vs. Saravia José Fausto Jorge	3343
Nº 15085 — Por Adolfo A. Sylvester —Juicio: Manuel Ruíz vs. Rodolfo Robles	3343
Nº 15054 — Por Arturo Salvatierra —Juicio: Singh Yaguir vs. Rueda Angel.	3343

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 15453 — Zurita María Teresa Ottonello de vs. Panighini Roberto	3343
Nº 15362 — Sabo Pavichevich vs. Hilda Carranza	3343
Nº 15291 — Pakcios Miguel Antonio vs. Herederos de Armando Ananúa	3343
Nº 15255 — Britos Lucio vs. Pistán Lorenzo.	3343

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 15436 — Altos Hornos Güemes S. A.	3343
---	------

EDICTO DE QUIEBRA:

Nº 15449 — Establecimiento San Ignacio S.R.L.	3343
--	------

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 15477 — Cía. Mercantil Agrícola é Industrial vs. Azucena Cruz	3343
--	------

SECCION COMERCIAL

CAMBIO DE DENOMINACION DE FIRMA:

Nº 15480 —Ultragas S.R.L. a Corregas S.R.L.	3343 al 3344
--	--------------

EMISION DE ACCIONES:

Nº 15443 — El Bordo Aceites Esenciales S.A.	3344
--	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 15482 — Teatro Estudio Phersu —Para el día 28 del cte.	3344
Nº 15475 — Centro de Comerciantes Minoristas de Salta —Para el día 27 del cte.	3344
Nº 15474 — Cía. Argentina de Seguros Anta S.A. —Para el día 26 del cte.	3344
Nº 15467 — Asociación de Técnicos Agropecuarios de Salta —Para el día 31 del cte.	3344
Nº 15444 — Río Bermejo S.A. —Para el día 25 del cte.	3344
Nº 15429 — Colegio de Abogados de Salta — Para el día 24 del corriente	3344
Nº 15428 — La Confianza S.A. — Para el día 26 del cte.	3344
Nº 15346 — Altos Hornos Güemes S.A. —Para el día 2 de Noviembre de 1963	3344

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

3344

3344

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO.

DECRETO Nº 6935

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Octubre 11 de 1963

Expediente Nº 3136—V—63 (Nº 1092|62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO en estas actuaciones la solicitud de jubilación presentada por el señor Mario Vera; y

—CONSIDERANDO:

Que la Intervención de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia por Resolución Nº 570—I, acuerda al peticionante, en

mérito a la edad y años de servicios acreditados, jubilación ordinaria de conformidad a lo establecido por el artículo 2º del Decreto Ley Nº 77|56;

Que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública dictamina a fojas 13 que debe aprobarse la presente Resolución por encontrarse comprendida en las disposiciones legales en vigencia;

Por ello;

El interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 570—I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 2 de octubre de 1963, que acuerda jubilación ordinaria al señor MARIO VERA (Mat. Ind. Nº 3.960.589), en el cargo de ex-Cobrador de Piso de la Municipalidad de General Güemes.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 9636

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Octubre 11 de 1963

Expte. Nº 3113|63 (Nº 3467|58 y 4190|57 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

—VISTO la Resolución Nº 572—I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se concede a la señorita ELENA ZUVIRIA URIBURU el beneficio de una jubilación ordinaria, en base a las disposiciones de los artículos 28 del Decreto Ley 77|56 y 50 de la Ley 3338;

Por ello y atento a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fs. 27,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase en todas sus partes la Resolución número 572—I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 2 de octubre de 1963, que acuerda a la señora ELENA ZUVIRIA URIBURU —L. E. N° 9.465.038 el beneficio de una jubilación ordinaria en el cargo de Vice Directora de la Escuela "J. E. Alberdi" dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 9637.
Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Octubre 11 de 1963
—VISTO la Resolución N° 27 de fecha 30 de setiembre de 1963 de la Comisión de Adjudicaciones del Instituto de la Vivienda, me-

diante la cual se adjudican viviendas construidas por el Gobierno de la Provincia en el Barrio "Obreros y Empleados Municipales", de esta ciudad;

Por ello y atento a lo manifestado por la Subsecretaría de Asuntos Sociales del Ministerio del rubro;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Adjudícanse a favor de las personas que se designan seguidamente, las viviendas construidas por el Gobierno de la Provincia en el BARRIO OBRERO Y EMPLEADOS MUNICIPALES, de esta ciudad, de acuerdo al siguiente detalle:

BARRIO "OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES"

APELLIDO Y NOMBRE	L. E. N°	Parc.	Manz.	Catast.	P. Lote	P. Casa	P. Total
ZARATE Juan Julio (h)	7248443	1	72a.	39731	\$ 21.123.—	\$ 270.000.—	\$ 291.123.—
SALAZAR, Justo Tomás	7070730	2	72a.	39732	\$ 17.805.—	\$ 270.000.—	\$ 287.805.—
JUAREZ, Francisco Raúl	3914601	4	72a.	39734	\$ 18.587.—	\$ 270.000.—	\$ 288.587.—
VARGAS, Néstor	7228233	5	72a.	39735	\$ 17.889.—	\$ 270.000.—	\$ 287.889.—
ESPILETA, Roberto	1237753	6	72a.	39736	\$ 17.762.—	\$ 270.000.—	\$ 286.762.—
MEDINA, Francisco	7235795	7	72a.	39737	\$ 16.684.—	\$ 270.000.—	\$ 286.684.—
AVILA, Valentín Eulalio	7217072	8	72a.	39738	\$ 16.602.—	\$ 270.000.—	\$ 286.602.—
DOMINGUEZ, Elvira L. de	8984343	9	72a.	39739	\$ 16.528.—	\$ 270.000.—	\$ 286.528.—
PACHECO, Oscar Luis	7210160	10	72a.	39740	\$ 16.451.—	\$ 270.000.—	\$ 286.451.—
LENDRO, Ernesto	7217282	11	72a.	39741	\$ 16.373.—	\$ 270.000.—	\$ 286.373.—
ARAMAYO, Hilda	9998771	12	72a.	39742	\$ 16.295.—	\$ 270.000.—	\$ 286.295.—
SALUZZI Celso Edgar	7251559	13	72a.	39743	\$ 16.217.—	\$ 270.000.—	\$ 286.217.—
CRUZ, Gregorio	3923031	14	72a.	39744	\$ 23.646.—	\$ 270.000.—	\$ 293.646.—
JUAREZ, Máximo Napoleón	7248233	15	72a.	39745	\$ 19.188.—	\$ 270.000.—	\$ 289.188.—
BURGOS Federico	7227748	16	72a.	39746	\$ 16.030.—	\$ 270.000.—	\$ 286.030.—
GUANTAY, Salomón Antonio	7226117	17	72a.	39747	\$ 16.030.—	\$ 270.000.—	\$ 286.030.—
SIAREZ, Cristóbal	7234231	18	72a.	39748	\$ 16.030.—	\$ 270.000.—	\$ 286.030.—
GUAYMAS, Pedro Ernesto	7217045	19	72a.	39749	\$ 16.030.—	\$ 270.000.—	\$ 286.030.—
FRANCO, René	7213982	20	72a.	39750	\$ 16.030.—	\$ 270.000.—	\$ 286.030.—
ARENA, Pedro	7216920	21	72a.	39751	\$ 16.030.—	\$ 270.000.—	\$ 286.030.—
LOPEZ, Víctor Fernández	7249360	22	72a.	39752	\$ 16.030.—	\$ 270.000.—	\$ 286.030.—
CABEZAS, Juan	3855054	23	72a.	39753	\$ 16.030.—	\$ 270.000.—	\$ 286.030.—
SORIA, Francisco Adolfo	7249698	24	72a.	39754	\$ 14.720.—	\$ 270.000.—	\$ 284.720.—
TOLOSA, Claro Daniel	4062135	25	72a.	39755	\$ 14.720.—	\$ 270.000.—	\$ 284.720.—
VERONI, Armando	3961444	26	72a.	39756	\$ 14.720.—	\$ 270.000.—	\$ 284.720.—
RUFINO José Valentín	3885130	27	72a.	39757	\$ 14.720.—	\$ 270.000.—	\$ 284.720.—
RAMOS, Francisco Benavidez	7249712	28	72a.	39758	\$ 14.720.—	\$ 270.000.—	\$ 284.720.—
ONESTI, Félix Néstor	7229333	29	72a.	39759	\$ 14.720.—	\$ 270.000.—	\$ 284.720.—
CANIZA, Benedito	7489301	30	72a.	39760	\$ 14.720.—	\$ 270.000.—	\$ 284.720.—
BARRETO, Gabriel Gregorio	7225971	31	72a.	39761	\$ 14.720.—	\$ 270.000.—	\$ 284.720.—
OVALLE, Juan Manuel	7262923	32	72a.	39762	\$ 14.720.—	\$ 270.000.—	\$ 284.720.—
ESCOBAR, José Alberto	7226236	33	72a.	39763	\$ 16.978.—	\$ 270.000.—	\$ 286.978.—
FRISSIA, V. H. Gerardo	7237602	34	72a.	39764	\$ 18.188.—	\$ 270.000.—	\$ 288.188.—
RAMOS, Angel Oscar	7238791	35	72a.	39765	\$ 15.054.—	\$ 270.000.—	\$ 285.054.—
CASIMIRO, José	7223051	36	72a.	39766	\$ 15.054.—	\$ 270.000.—	\$ 285.054.—
SONA, Mario Enrique	3956146	37	72a.	39767	\$ 15.054.—	\$ 270.000.—	\$ 285.054.—
PACHECO, Juan Carlos	7275694	38	72a.	39768	\$ 15.054.—	\$ 270.000.—	\$ 285.054.—
DAGUERRE Pedro Cosme	2211861	39	72a.	39769	\$ 15.054.—	\$ 270.000.—	\$ 285.054.—
MONTILLO, Pedro Nazario	3926242	40	72a.	39770	\$ 15.054.—	\$ 270.000.—	\$ 285.054.—
ESCUDERO Marcos	3912195	41	72a.	39772	\$ 15.054.—	\$ 270.000.—	\$ 285.054.—
GONZALEZ, Pilar Adolfo	7213969	42	72a.	39773	\$ 15.054.—	\$ 270.000.—	\$ 285.054.—
FERNANDEZ, Dolores	9489814	43	72a.	39774	\$ 15.054.—	\$ 270.000.—	\$ 285.054.—
RAMOS, Benigno Oscar	7228323	44	72a.	39775	\$ 15.054.—	\$ 270.000.—	\$ 285.054.—
CEJAS, Andrés	3952966	45	72a.	39776	\$ 15.054.—	\$ 270.000.—	\$ 285.054.—
TEJERINA, Fidel Emilio	7247710	46	72a.	40855	\$ 15.054.—	\$ 270.000.—	\$ 285.054.—
GALLO, González Hugo Ernesto C. I.	75761	47	72a.	40856	\$ 15.054.—	\$ 270.000.—	\$ 285.054.—
ZALAZAR, Ramón Justo	8160673	48	72a.	40857	\$ 16.725.—	\$ 270.000.—	\$ 286.725.—

Art. 2º. — Los compradores constituirán a favor del Banco Hipotecario Nacional, hipoteca en primer grado por el precio del inmueble.

Art. 3º. — El precio de las viviendas están sujetas a los reajustes que surjan de las variaciones de costos en las liquidaciones definitivas.

Art. 4º. — La diferencia resultante en el precio definitivo de venta de cada inmueble y el monto del crédito que oportunamente acordara el Banco Hipotecario Nacional, será absorbido por el Gobierno de la Provincia a través de los créditos que otorga por intermedio de la Dirección de la Vivienda en segunda hipoteca, de acuerdo a los instrumentos legales en vigencia; cada comprador firmará un "Reconocimiento de Deuda" por la suma que así resulte, ajustándose a las disposiciones contenidas en el Decreto N° 1161 del 14 de julio de 1958.

Art. 5º. — Los adjudicatarios ocuparán los inmuebles con el grupo familiar a su cargo

de acuerdo a las declaraciones existentes en sus expedientes de solicitud de vivienda, y en ningún caso podrán alquilar, dar en comodato, ceder, transferir y enajenar el inmueble, sin previa autorización de la Dirección de la Vivienda, de acuerdo a las leyes vigentes.

Art. 6º. — Los beneficiados con las citadas viviendas cuando éstas no estuvieren terminadas, no podrán solicitar ninguna modificación o ampliación bajo ningún concepto; quedando como consecuencia de la adjudicación, automáticamente obligados a recibirlas tal cual se las ofrece la Dirección de la Vivienda, de acuerdo a los legajos técnicos respectivos.

Art. 7º. — Una vez en posesión de las viviendas, los adjudicatarios no podrán realizar modificación o ampliaciones sin previa autorización de la Dirección de la Vivienda, la que asesorará técnicamente a los intere-

sados, quienes quedarán liberados de esta obligación al cancelar totalmente la hipoteca.

Art. 8º. — Toda persona beneficiada con la vivienda, en el acto de formalizarse la escritura traslativa de dominio, deberá efectuarlo conjuntamente con el cónyuge en el caso de ser casado, de acuerdo al Decreto-Ley N° 135/62.

Art. 9º. — Todos los beneficiados deberán abonar en el Departamento Contable de la Dirección de la Vivienda, el 10 o/o del valor aproximado que figura en el presente decreto, es decir, el 50 o/o de este, 10 o/o cuando el mismo entre en vigencia y el 50 o/o restante a los 60 (sesenta) días. Asimismo, deberá abonar las mensualidades que fijará la Dirección de la Vivienda en el citado Departamento.

Art. 10º. — Quedan todos los adjudicatarios encuadrados estrictamente dentro de las disposiciones y reglamentaciones vigentes de

la Dirección de la Vivienda.

Art. 11º — Déjase sin efecto cualquier otra disposición que se oponga a la presente.

Art. 12º — El presente decreto será re-
frendado por S.S. el señor Ministro Secre-
tario en la Cartera de Economía, Finanzas
y Obras Públicas.

Art. 13º. — Comuníquese, publíquese, insér-
tese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 9638

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública

SALTA, Octubre 11 de 1963

Memorandum N° 63 de Subsecretaría de A-
suntos Sociales

—VISTO que los aspirantes para las vivien-
das construidas en la intersección de las ca-
lles San Martín y Olavarría de esta ciudad
(Plano N° 4174), han cumplimentado con todos
los requisitos; y

—CONSIDERANDO:

Que los mismos se encuentran encuadrados

en la Ley N° 1338 y Decretos Leyes N°s. 290/
56 y 135/62;

Que es necesario adjudicar las referidas vi-
vendas a fin de que la Provincia pueda recu-
perar el dinero invertido en las mismas;

Por ello, atento a la Resolución N° 29 de la
Dirección de la Vivienda;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A:

Art. 1º. — Adjudicarse los inmuebles que a
continuación se detallan, debiendo los bene-
ficiados cumplir con los requisitos fijados en
los artículos siguiente:

BARRIO CONSTRUIDO EN LA INTERSECCION DE LAS CALLES SAN MARTIN Y OLAVARRIA

(Fracción II, Sección "L" Plano N° 4174)

NOMBRE Y APELLIDO	L. E.	Parc.	Catast.	Prec. Lote	Prec. Casa	Prec. Total
CHINEN, Nilda Victoria Alderete de	9490087	6	41758	\$ 9.200.—	\$ 270.000.—	\$ 279.200.—
VILCA, Máximo	3989922	7	41759	\$ 9.935.—	\$ 270.000.—	\$ 279.935.—
TOSCANO, Antonia Moreno de	9468321	8	41760	\$ 10.672.—	\$ 270.000.—	\$ 280.672.—
GONZALEZ, Segundo Gaspar	3845961	9	41761	\$ 11.408.—	\$ 270.000.—	\$ 281.408.—
ARELLANO, Blanca Olga Giarda de	1631322	10	41762	\$ 11.960.—	\$ 270.000.—	\$ 281.960.—
VALDIVIA, César Augusto	7227625	11	41763	\$ 12.696.—	\$ 270.000.—	\$ 282.696.—
GUTIERREZ, Ana del Carmen Quiroga de	7210817	12	41764	\$ 13.432.—	\$ 270.000.—	\$ 283.432.—
ASTUDILLO, Horacio Rafael	7213486	13	41765	\$ 14.168.—	\$ 270.000.—	\$ 284.168.—
FERRERO, Fernando	1469973	14	41766	\$ 14.904.—	\$ 270.000.—	\$ 284.904.—
PLAZA, Domingo Elió	7919219	15	41767	\$ 15.640.—	\$ 270.000.—	\$ 285.640.—
DIAZ, Segundo René	3904771	16	41768	\$ 16.050.—	\$ 270.000.—	\$ 286.050.—
CAYO, Cresencio	7215992	17	41769	\$ 16.928.—	\$ 270.000.—	\$ 286.928.—
ROMANO GUEMES, Belisario Claro	7211761	18	41770	\$ 17.665.—	\$ 270.000.—	\$ 287.665.—
ABRAHAM, Rodolfo	7214348	19	41771	\$ 18.401.—	\$ 270.000.—	\$ 288.401.—
VIALLAGRA, Manuel Antonio	7228113	20	41772	\$ 18.401.—	\$ 270.000.—	\$ 288.401.—
MORALES, Heraclio	7212950	21	41773	\$ 18.401.—	\$ 270.000.—	\$ 288.401.—
BERNAL, Carmen Parra Tapia de C. I.	150665	22	41774	\$ 19.872.—	\$ 270.000.—	\$ 289.872.—
SURELZA, Máximo C. I. N°	21087	23	41775	\$ 19.872.—	\$ 270.000.—	\$ 289.872.—
CARRERIZO, García Antonio C. I.	106096	24	41776	\$ 19.872.—	\$ 270.000.—	\$ 289.872.—
CANIZA, Baltazar	3902963	25	41777	\$ 19.136.—	\$ 270.000.—	\$ 289.136.—
MOLINA, Estela Dominga	2537425	26	41778	\$ 18.401.—	\$ 270.000.—	\$ 288.401.—
MORENO, Sindulfo	3919925	27	41779	\$ 17.665.—	\$ 270.000.—	\$ 287.665.—
MARCO, Humberto	3904289	28	41780	\$ 16.928.—	\$ 270.000.—	\$ 286.928.—
LUGONES, Sabaña Cruz Flores Vda. de	9486071	29	41781	\$ 16.376.—	\$ 270.000.—	\$ 286.376.—
COINTE, Carlos Eduardo	7245361	30	41782	\$ 15.640.—	\$ 270.000.—	\$ 285.640.—
BURGOS, Lucas Benicio	4452243	31	41783	\$ 14.904.—	\$ 270.000.—	\$ 284.904.—
VELARDE, José	3911112	33	41784	\$ 13.432.—	\$ 270.000.—	\$ 283.432.—
PASTRANA, Secundino	3955094	34	41785	\$ 12.696.—	\$ 270.000.—	\$ 282.696.—
BISCUEGLIA, Alberto Oscar	7253750	35	41786	\$ 12.144.—	\$ 270.000.—	\$ 282.144.—
SORAIRE, Humberto Facundo	7212933	36	41787	\$ 11.408.—	\$ 270.000.—	\$ 281.408.—
CORVALAN ORTEGA, César Fernando	3844896	37	41788	\$ 10.304.—	\$ 270.000.—	\$ 280.304.—
MUÑOZ, Carmen Gladys Figueroa de	3537841	38	41789	\$ 9.935.—	\$ 270.000.—	\$ 279.935.—
GOMEZ, Víctor	3905397	39	41790	\$ 9.378.—	\$ 270.000.—	\$ 279.378.—
VOIGT, Jorge Antonio	3954007	40	41791	\$ 11.408.—	\$ 270.000.—	\$ 281.408.—
BORQUEZ, José Benjamín	3957735	41	41792	\$ 12.144.—	\$ 270.000.—	\$ 282.144.—
RUFINO, Rogelio Vicente	3904639	42	41793	\$ 13.064.—	\$ 270.000.—	\$ 283.064.—
PEREZ, Freedy Oscar	7245371	43	41794	\$ 13.800.—	\$ 270.000.—	\$ 283.800.—
HERRERA, Aldo Oscar	7221426	44	41795	\$ 14.536.—	\$ 270.000.—	\$ 284.536.—
CASTILLO, Francisco	3950796	46	41796	\$ 16.928.—	\$ 270.000.—	\$ 286.928.—
GARCIA, Enrique Genaro	7228065	47	41797	\$ 17.665.—	\$ 270.000.—	\$ 287.665.—
MOLINA, Nelly Alejandra Alderete de	9490466	48	41798	\$ 18.401.—	\$ 270.000.—	\$ 288.401.—
ZOTTO, Juan Carlos Enrique	7216180	49	41799	\$ 19.136.—	\$ 270.000.—	\$ 289.136.—
COLETA, Arnoldo	1260611	50	41800	\$ 19.872.—	\$ 270.000.—	\$ 289.872.—
ZERALLLOS, Luis Jorge	7235786	51	41801	\$ 21.528.—	\$ 270.000.—	\$ 291.528.—
MORALES, Julio Rafael	3907503	52	41802	\$ 21.528.—	\$ 270.000.—	\$ 291.528.—
CASTRO, Esteban	3955375	53	41803	\$ 21.528.—	\$ 270.000.—	\$ 291.528.—
ORELLANA GARCIA, Pacifico	7265642	54	41804	\$ 23.101.—	\$ 270.000.—	\$ 293.101.—
RASPA, Yusepi Luis	3911108	55	41805	\$ 23.101.—	\$ 270.000.—	\$ 293.101.—
DIP, Andrés	3616230	56	41806	\$ 23.101.—	\$ 270.000.—	\$ 293.101.—
SARAVIA, Modesto	7221898	57	41807	\$ 22.081.—	\$ 270.000.—	\$ 292.081.—
FRANCO VAZQUEZ, Roberto de Jesús	3668171	58	41808	\$ 21.345.—	\$ 270.000.—	\$ 291.345.—
CACERES, Pablo Rubén	7272676	59	41809	\$ 20.424.—	\$ 270.000.—	\$ 290.424.—
LEYES, Alicia Miranda Vda. de C. I. N°	89867	60	41810	\$ 19.688.—	\$ 270.000.—	\$ 289.688.—
MARTINEZ, Abel Antonio	7221862	61	41811	\$ 18.769.—	\$ 270.000.—	\$ 288.769.—
FLORIO, Laura Estela Beccerra Vda. de	—	63	41812	\$ 17.113.—	\$ 270.000.—	\$ 287.113.—
MAESTRO, Jesús Antonio	6473435	64	41813	\$ 16.376.—	\$ 270.000.—	\$ 286.376.—
GARCIA, Héctor Adolfo	3902933	65	41814	\$ 15.456.—	\$ 270.000.—	\$ 285.456.—
CASTILLO, Manuel	3956377	66	41815	\$ 14.721.—	\$ 270.000.—	\$ 284.721.—
INIGO, Ramón Remigio	3668694	67	41816	\$ 13.800.—	\$ 270.000.—	\$ 283.800.—
YANEZ, Carmen Rosa Bravo de	1636960	68	41817	\$ 13.064.—	\$ 270.000.—	\$ 283.064.—
OLIVER, René Felipe	7212832	69	41818	\$ 12.144.—	\$ 270.000.—	\$ 282.144.—
MURILLO, Erazmo José	7234453	70	41819	\$ 11.408.—	\$ 270.000.—	\$ 281.408.—
JORGE, Chafín Mario	3906171	71	41820	\$ 12.144.—	\$ 270.000.—	\$ 282.144.—
LOPEZ HERNANDEZ, Jacinto	3872757	72	41821	\$ 13.064.—	\$ 270.000.—	\$ 283.064.—
ASSAD, Jorge Alejandro	7215477	73	41822	\$ 13.984.—	\$ 270.000.—	\$ 283.984.—
FERNANDEZ, Absalón	3957265	74	41823	\$ 14.904.—	\$ 270.000.—	\$ 284.904.—
ZAFARANICH, Juan Cirilo	4450372	75	41824	\$ 16.008.—	\$ 270.000.—	\$ 286.008.—

SILVA, Julio	3437621	76	41825	\$ 16.928.—	\$ 270.000.—	\$ 286.928.—
FORTUNI, Juan (hijo)	3890948	77	41826	\$ 17.848.—	\$ 270.000.—	\$ 287.848.—
GOMEZ, Ramona Alcira Servantes de	1446661	78	41827	\$ 18.769.—	\$ 270.000.—	\$ 288.769.—
FERNANDEZ, César Manuel	7248501	80	41829	\$ 21.528.—	\$ 270.000.—	\$ 291.528.—
GUTIERREZ, Martha Nelly Gutiérrez de	9499481	81	41830	\$ 22.533.—	\$ 270.000.—	\$ 292.633.—
TEYSSIER, René Jorge	6348597	82	41831	\$ 23.553.—	\$ 270.000.—	\$ 293.553.—
LACSI, Ramón Alberto	7221564	83	41832	\$ 24.473.—	\$ 270.000.—	\$ 294.473.—
CORBALAN, Néstor José	7141139	84	41833	\$ 24.473.—	\$ 270.000.—	\$ 294.473.—
FIGUEROA, Héctor Jesús	7223328	85	41834	\$ 24.373.—	\$ 270.000.—	\$ 284.373.—
LOPEZ, Roberto Juan	3957612	86	41835	\$ 25.762.—	\$ 270.000.—	\$ 295.762.—
MOLINA, Fausto Martín	3668724	87	41836	\$ 25.762.—	\$ 270.000.—	\$ 295.762.—
RODRIGUEZ, Oscar	6271309	88	41837	\$ 25.762.—	\$ 270.000.—	\$ 295.762.—
RUIZ, Gregorio Clodomiro	3904858	89	41838	\$ 24.841.—	\$ 270.000.—	\$ 294.841.—
YANELLO, Homero Marcelo	3959416	90	41839	\$ 23.921.—	\$ 270.000.—	\$ 293.921.—
GONGORA, Rosaura	3908505	91	41840	\$ 23.001.—	\$ 270.000.—	\$ 272.301.—
ROSAS, Bernardo	4060963	93	41841	\$ 21.161.—	\$ 270.000.—	\$ 291.161.—
PISSONI, Alberto Luis	7225309	94	41842	\$ 20.241.—	\$ 270.000.—	\$ 290.241.—
MARTINEZ, Bernardino	7243068	95	41843	\$ 19.320.—	\$ 270.000.—	\$ 289.320.—
IBÁÑEZ, Luis Alejandro	7148705	96	41844	\$ 18.401.—	\$ 270.000.—	\$ 288.401.—
MORENO, Gladys Betty Femayor de	28576	97	41845	\$ 17.480.—	\$ 270.000.—	\$ 287.480.—
VALLÉS, Catalina Badino de	9490917	98	41846	\$ 16.561.—	\$ 270.000.—	\$ 286.561.—
CORDOBA, Cipriano Baldomero	3635353	99	41847	\$ 15.640.—	\$ 270.000.—	\$ 285.640.—
GONZALEZ, Elsa Rosalía Patetta de	3634232	100	41848	\$ 14.721.—	\$ 270.000.—	\$ 284.721.—
OVANDO, Prudencio José C.	137827	101	41849	\$ 13.800.—	\$ 270.000.—	\$ 283.800.—
MEDINA, Adolfo	3909626	102	41850	\$ 12.881.—	\$ 270.000.—	\$ 282.881.—
MOYA, Ramón Pedro	7213668	103	41851	\$ 13.432.—	\$ 270.000.—	\$ 283.432.—
PEREZ, Alfonso	3995997	104	41852	\$ 14.352.—	\$ 270.000.—	\$ 284.352.—
ERAZO, José	3910934	105	41853	\$ 15.456.—	\$ 270.000.—	\$ 285.456.—
PARRON, Julio	7223369	106	41854	\$ 16.561.—	\$ 270.000.—	\$ 286.561.—
BORDON, Oscar Rogelio	3955405	107	41855	\$ 17.480.—	\$ 270.000.—	\$ 287.480.—
NOLBERTO, Martiano Marín	7241753	108	41856	\$ 18.584.—	\$ 270.000.—	\$ 288.584.—
ARIAS, Lucas	7236856	109	41857	\$ 19.505.—	\$ 270.000.—	\$ 289.505.—
ROSAS, Juan Carlos	3995495	110	41858	\$ 20.609.—	\$ 270.000.—	\$ 290.609.—
PALISA, Juan Carlos	6968764	111	41859	\$ 21.528.—	\$ 270.000.—	\$ 291.528.—
LACHENICHT, Juan José	7210760	112	41960	\$ 22.633.—	\$ 270.000.—	\$ 292.633.—
LUNA, José Gregorio	3601169	114	41862	\$ 25.577.—	\$ 270.000.—	\$ 295.577.—
CALIVA, Pastor	3911070	115	41863	\$ 26.681.—	\$ 270.000.—	\$ 296.681.—
ROSAS, Francisco Miguel	4660810	116	41864	\$ 26.681.—	\$ 270.000.—	\$ 296.681.—
LENCINA, Lauro de los Reyes	3426243	117	41865	\$ 26.681.—	\$ 270.000.—	\$ 296.681.—
GOMEZ, Luis Alberto	2537931	119	41866	\$ 27.602.—	\$ 270.000.—	\$ 297.602.—
JUAREZ, Carlos Arturo	3670554	118	41867	\$ 27.602.—	\$ 270.000.—	\$ 297.602.—
GARCIA, Roberto Eusebio	3904526	120	41868	\$ 27.602.—	\$ 270.000.—	\$ 297.602.—
RUIZ, Hugo Alberto Cecilio	3908971	121	41869	\$ 27.602.—	\$ 270.000.—	\$ 297.602.—
TRABALON, Antonio Carlos	4455521	122	41870	\$ 27.602.—	\$ 270.000.—	\$ 297.602.—
ROSSETO, Carlos Néstor	7226980	123	41871	\$ 27.602.—	\$ 270.000.—	\$ 297.602.—
SAAVEDRA, Adolfo Ciro	3954071	124	41872	\$ 27.602.—	\$ 270.000.—	\$ 297.602.—
SILES BAPTISTA, Ricardo	23648	125	41873	\$ 27.602.—	\$ 270.000.—	\$ 297.602.—
GANEN, José Hilario	7223299	126	41874	\$ 27.602.—	\$ 270.000.—	\$ 297.602.—
CASALE, José Víctor	3949737	127	41875	\$ 27.602.—	\$ 270.000.—	\$ 297.602.—
ROJAS RAMIREZ, Heriberto	82353	128	41876	\$ 27.602.—	\$ 270.000.—	\$ 297.602.—
FABIAN, Angel	5561213	129	41877	\$ 27.602.—	\$ 270.000.—	\$ 297.602.—
RODRIGUEZ, Luis Adolfo Lucas	3684087	130	41878	\$ 27.602.—	\$ 270.000.—	\$ 297.602.—
COLQUIE, Gerónimo	3911113	131	41879	\$ 27.602.—	\$ 270.000.—	\$ 297.602.—

Art. 2º. — Los compradores constituirán a favor del Banco Hipotecario Nacional, hipoteca en primer grado por el precio del inmueble.

Art. 3º. — El precio de las viviendas están sujetos a los reajustes que surjan de las variaciones de costos en las liquidaciones definitivas.

Art. 4º. — La diferencia resultante en el precio definitivo de venta de cada inmueble y el monto del crédito que oportunamente acordará el Banco Hipotecario Nacional, será absorbido por el Gobierno de la Provincia a través de los créditos que otorga por intermedio de la Dirección de la Vivienda en segunda hipoteca, de acuerdo a los instrumentos legales en vigencia. Cada comprador firmará un "Reconocimiento de Deuda" por la suma que así resulte, ajustándose a las disposiciones contenidas en el Decreto N° 1161 del 14 de julio de 1958.

Art. 5º. — Los adjudicatarios ocuparán los inmuebles con el grupo familiar a su cargo de acuerdo a las declaraciones existentes en sus expedientes de solicitud de vivienda, y en ningún caso podrán alquilar, dar en arrendamiento, ceder, transferir y enajenar el inmueble sin previa autorización de la Dirección de la Vivienda, de acuerdo a las leyes vigentes.

Art. 6º. — Los beneficiados con las citadas viviendas cuando éstas no estuvieran terminadas, no podrán solicitar ninguna modificación o ampliación bajo ningún concepto; quedando como consecuencia de la adjudicación automáticamente obligados a recibirlas tal cual se las ofrece la Dirección de la Vivienda,

de acuerdo a los legajos técnicos respectivos.

Art. 7º. — Una vez en posesión de las viviendas, los adjudicatarios no podrán realizar modificación o ampliaciones sin previa y expresa autorización de la Dirección de la Vivienda, la que asesorará técnicamente a los interesados, quienes quedarán liberados de esta obligación al cancelar totalmente la hipoteca.

Art. 8º. — Toda persona beneficiada con la vivienda, en el acto de formalizarse la escritura traslativa de dominio, deberá efectuarlo conjuntamente con el cónyuge en el caso de ser casado, de acuerdo al Decreto Ley N° 13562.

Art. 9º. — Todos los beneficiados deberán abonar en el Departamento Contable de la Dirección de la Vivienda, el 10 0/0 del valor es decir el 50 0/0 de este 10 0/0 cuando el mismo entre en vigencia y el 50 0/0 restante a los 60 (sesenta) días. — Asimismo deberá abonar las mensualidades que fijará la Dirección de la Vivienda en el citado Departamento.

Art. 10º. — Quedan todos los adjudicatarios encuadrados estrictamente dentro de las disposiciones y reglamentaciones de la Dirección de la Vivienda.

Art. 11º. — Déjase sin efecto cualquier otra disposición que se oponga a la presente.

Art. 12º. — El presente decreto será, refrendado por S.S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 13º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 9639

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Octubre 11 de 1963

—VISTAS; las facturas presentadas por florera "Les Paradis des Fleurs", en concepto de palmas florales, remitidas a distintas actos, autorizados por el Gobierno de esta Intervención Federal y siendo necesario regularizar dichas erogaciones;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 12.700.— m/n. (Dos Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional), a favor de florera "LE PARADIS DES FLEURS", autorizado por Secretaría General de la Intervención Federal y por los conceptos que seguidamente se detallan:

11/11/62.— Una palma de flores naturales enviada a la Esc. Nac. N° 383 con motivo de su designación con el nombre de "Dr. Francisco de Gurruchaga" \$ 1.500.—
11/11/62.— Una palma de flores naturales colocadas en la pla-

za Gurruchaga homenaje efectuado al "Dr. Francisco de Gurruchaga"	\$ 1.500.—
20 12 62.— Una palma de flores naturales colocadas en la tumba del "Dr. Francisco de Gurruchaga" (Iglesia de San Francisco) homenaje de la Intervención Federal	\$ 1.500.—
26 12 62.— Una palma de flores naturales enviada con motivo del fallecimiento del ex-Gobernador de la Provincia, Dr. Lucio Cornejo	\$ 2.000.—
13 6 63.— Una palma de flores naturales colocadas en la Plaza 9 de Julio homenaje al Brigadier Gral. don Juan A. Alvarez de Arenales —Dto. 7843'.....	\$ 1.000.—
16 8 63.— Una palma de flores naturales enviada al Parque San Martín —Dto. 8777	\$ 1.700.—
16 8 63.— Una Palma de flores naturales colocada en el Panteón de las Glorias del Norte homenaje al "Soldado desconocido" — Dto. 8777	\$ 1.700.—
11 9 63.— Una palma de flores naturales colocadas en monumento a Domingo Faustino Sarmiento	\$ 1.200.—
TOTAL	\$ 12.700.—

Art. 2º. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 2.700.— m/n. (Dos Mil Setecientos Pesos Moneda Nacional), a favor de la firma LES PARADIS DES FLEURS, en concepto de provisión de una ofrenda floral, enviada por conducto del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, al sepelio de los restos de la señora Martínez Borelli, madre del ex-Ministro de Gobierno Dr. Eolver Martínez Borelli.

Art. 3º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese por su Tesorería General, a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, la suma de 15.400.— \$ m/n. (Quince Mil Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez haga efectiva dicha cantidad a florería "Les Paradis des Fleurs", por el concepto enunciado precedentemente.

Art. 4º. — Déjase establecido que la suma de 12.700.— \$ m/n. reconocida por el Art. 1º del presente decreto, deberá imputarse al Anexo "B" — Inciso 1 — Item 2 — Otros Gastos — Principal a) 1 — Parcial 20 — "Gastos de Cortesía y Homenaje del Ejercicio en vigencia"; y la suma de 2.700.— \$ m/n. autorizado por el Art. 2º, con imputación al Anexo "D" — Inc. 1 — Item 2 — Otros Gastos — Principal a) 1 — Parcial 23 del Presupuesto vigente.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI
Interino

-Es copia

M. Mirtha Aranda, de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 9640

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Público
Salta, 11 de Octubre de 1963

VISTO el decreto Nº 9639|63 dictado por esta Intervención Federal, y atento a las facultades contenidas en el artículo 84 de la Ley de Contabilidad Nº 707|57 en vigencia,
El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1º. — Insístese en el cumplimiento del Decreto Nº 9639 de fecha 11 del mes en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI
Interino)

-Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 9642

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 11 de Octubre de 1963

VISTA la adhesión del Gobierno de la Provincia a la Constitución de la CORPORACION DE DESARROLLO DEL NOROESTE ARGENTINO, y,

CONSIDERANDO:

Que, las finalidades de bien público perseguida por dicha Corporación, Justifica el más amplio apoyo del Gobierno de la Provincia en su organización y desenvolvimiento.

Que, la Corporación de Desarrollo solicita se le facilite en préstamo y con carácter de precario, un local que les permita iniciar sus actividades hasta tanto pueda instalar su sede definitiva.

Que, la Provincia dispone actualmente de locales desocupados que no están afectados a ningún servicio.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º. — Autorízase a la CORPORACION DE DESARROLLO DEL NOROESTE ARGENTINO a utilizar, con carácter de precario, los locales individualizados con el número 11 y 12 del pabellón "A" del edificio en que funciona el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, sito en Belgrano Nº 1349, de la ciudad de Salta.

Artículo 2º. — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 9643

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 11 de Octubre de 1963

VISTO la adhesión del Gobierno de la Provincia a la Corporación de Desarrollo del Noroeste Argentino (Co. De. M. A.); la participación que los Estatutos de dicha Corporación acuerdan a la Administración Pública en el Consejo Central de la entidad; el ofrecimiento formulado por ésta para la especialización de un determinado número de funcionarios en los problemas específicos del desarrollo; y

CONSIDERANDO:

Que es tarea fundamental del Gobierno promover la promoción en la Administración Pública de equipos técnicos que estén en condiciones de encarar racionalmente los distintos problemas que plantea la realidad económica-social en relación con el desarrollo integral de la comunidad;

Que las finalidades, objetivos y composición de la Corporación de Desarrollo del Noroeste Argentino, hacen de ella el instrumento natural de investigación e interpretación de esa realidad y, en consecuencia, el medio más adecuado para la formación de especialistas en los problemas aludidos;

Que, por lo tanto, resulta de indudable conveniencia el ofrecimiento formulado;

Por ello, y no obstante del artículo 40, última parte, del decreto 6900 — 63,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
En Acuerdo General de Ministros

DECRETA

Artículo 1º. — Acuérdanse licencia con goce de sueldo, a partir del 11 de octubre del corriente año, para su asistencia al curso ofrecido por la CORPORACION DE DESARROLLO DEL NOROESTE ARGENTINO, a los siguientes empleados de la Administración Pública Provincial, por el término de duración del mismo:
Sr. HELIO DEL FRANI, 2º Jefe del Depar-

tamento de Agricultura de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario.

Sr. LUIS DIMAS ARROYO, Oficial 1º de la Dirección de Minas de la Provincia.

Sr. Agrimensor ALEJANDRO ENRIQUE GOYTIA, Jefe del Departamento de Topografía y Geología de la Dirección de Minas de la Provincia.

Sr. LUIS ERNESTO GUZMAN, Jefe de División de Fomento de Cooperativas del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Artículo 2º. — Al término de las licencias del personal nominado, deberá cada uno de ellos informar al señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, sobre el cumplimiento de su cometido, como asimismo presentar certificación de asistencia al curso, expedida por la autoridad respectiva.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Dr. VICTOR MUSELI
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 9644

Ministerio de Economía F. y O. Públicas
Salta, 11 de Octubre de 1963

VISTO: El decreto ley Nº 312 de fecha 7 de junio del año en curso, por el cual se dispone incluir en las excepciones del artículo 1º del decreto ley Nº 211|62, al personal comprendido en la categoría de "Ordenanzas Escuelas" únicamente de los establecimientos educacionales,

Por ello y siendo necesario por vía de reglamentación aclarar los alcances del mencionado decreto ley,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1º. — Déjase establecido por vía de reglamentación que las excepciones dispuestas por decreto ley Nº 312|63, corresponden a los ordenanzas de las Escuelas Primarias, Secundarias y Manualidades.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO Nº 9645

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 11 de Octubre de 1963
Expediente Nº 2497 — 1963

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 6 de Ajuste Provisorio — Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la "Construcción Edificio para local Policial General Güemes", emitida a favor de la Empresa Constructora Pellegrini y Doyle, por la suma de \$ 49.883,03 m/nacional.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º. — Apruébase el Certificado Número 6 de Ajuste Provisorio — Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutadas, correspondiente a la "Construcción Edificio para local Policial — General Güemes", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia, a favor de la Empresa Constructora Pellegrini y Doyle, por la suma de \$ 49.883,03 m/n.

Artículo 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, la suma de m/n. 49.883.— (CUARENTA Y NUE-

VE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL), para que, con cargo de rendir cuenta, haga efectivo a la Empresa Constructora PELLEGRINI Y DOYLE, el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, debiendo imputar la erogación al Anexo II— Inciso I— Capítulo III— Título 6— Subtítulo D— Rubro Funcional III— Parcial 6— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO Nº 9646

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 11 de Octubre de 1963
Expediente Nº 2498 — 1963

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia clea para su aprobación y pago el Certificado Nº 2 de Ajuste Definitivo — Liquidación de Variaciones de Precios de Materiales por Obra Ejecutada, correspondiente a la "Construcción Edificio para local Policial en General Güemes", emitido a favor de la Empresa Constructora Pellegrini y Doyle, por la suma de \$ 5.032,21 m/nacional;

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Apruébase el Certificado Número 2 de Ajuste Definitivo — Liquidación de Variaciones de Precios de Materiales por Obra Ejecutada, correspondiente a la "Construcción Edificio para local Policial en General Güemes", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia, a favor de la Empresa Constructora Pellegrini y Doyle, por la suma de \$ 5.032,21 m/n.

Artículo 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a DIRECCION DE ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, la suma de \$ 5.032.— m/n. (CINCO MIL TREINTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL), para que, con cargo de oportuna rendición de cuenta, haga efectivo a la Empresa Constructora PELLEGRINI Y DOYLE, el importe del certificado aprobado por el artículo anterior, debiendo imputar la erogación al Anexo II— Inciso I— Capítulo III— Título 6 Subtítulo D— Rubro Funcional III— Parcial 6— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

DECRETO Nº 9647

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 11 de Octubre de 1963
Expediente Nº 351 — 1963

VISTO que Contaduría General de la Provincia solicita se cancele el crédito reconocido por decreto Nº 6610/1963 a favor de los contratistas Soler y Margalef S. R. L. por la suma de \$ 335.059,31 m/n.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese al INSTITUTO DE LA VIVIENDA la cantidad de \$ 335.059.— m/nacional (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL), para que, con cargo de

rendir cuenta, abone en cancelación a sus beneficiarios contratistas Soler y Margalef SRL, el importe del crédito reconocido por decreto Nº 6610/63; debiendo imputar el cargo al Anexo II— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 8— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del presupuesto vigente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO Nº 9648

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 11 de Octubre de 1963
Expediente Nº 29 — 1963

VISTO que Administración General de Aguas de Salta, mediante resolución Número 1154, del 19 de setiembre de 1963, solicita se declare cesante al empleado de la repartición, José María Cruz Padilla por estar incurso en el delito de presunta defraudación cometida en perjuicio de A. G. A. S.,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Déjase cesante, a partir de la fecha en que fué suspendido de sus funciones, al empleado de Administración General de Aguas de Salta, don JOSE MARIA CRUZ PADILLA, acusado de presunto delito de defraudación, cometido en perjuicio de la repartición, y sin perjuicio de elevar la cesantía a exoneración y de las responsabilidades civiles y penales, que surjan del sumario administrativo que se le instruye.

Artículo 2º — Pasen estas actuaciones al Tribunal de Cuentas para ser arrimadas como antecedentes a las instrucciones sumariales incoadas al respecto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

DECRETO Nº 9649

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 11 de Octubre de 1963
Expediente Nº 2434 — 1963

VISTO que Administración General de Aguas de Salta, mediante resolución Número 1155, del 19 de setiembre de 1963, solicita se declare cesante al empleado de la repartición, don Rodolfo Teobaldo Cruz, por estar incurso en el delito de presunta defraudación cometida en perjuicio de A. G. A. S.,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Déjase cesante, a partir de la fecha en que fué suspendido de sus funciones, al empleado de Administración General de Aguas de Salta, don RODOLFO TEOBALDO CRUZ, acusado de presunto delito de defraudación, cometido en perjuicio de la repartición y sin perjuicio de elevar la cesantía a exoneración y de las responsabilidades civiles y penales, que surjan del sumario administrativo que se le instruye;

Artículo 2º — Pasen estas actuaciones al Tribunal de Cuentas para ser arrimadas como antecedentes a las instrucciones sumariales incoadas al respecto.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

DECRETO Nº 9650

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 11 de Octubre de 1963.
Expediente Nº 2439 — 1963

Visto que el Oficial Principal del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas don Rolando Tapia solicita sus licencias anuales reglamentarias correspondientes a los períodos 1961/1962 y 1963; y atento a que por razones de servicio las mismas no le pueden ser otorgadas por el momento,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Resérvense hasta que el servicio lo permita, las licencias anuales reglamentarias correspondientes a los períodos 1961/1962 quedando exceptuado el Oficial Principal don Rolando Tapia de las disposiciones del artículo 4º del decreto Nº 10113/59.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO Nº 9651

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
Salta, 11 de Octubre de 1963
Expediente Nº 8675 — 1963

VISTO: Lo solicitado en nota Nº 366 de fecha 9 de octubre del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Déjase sin efecto la designación de la señora MILAGRO HORTENSIA NUNES DE PADILLA, auxiliar 4º de la Gobernación en el cargo de Encargada del Inventario Permanente de Bienes del Estado Provincial de la Oficina de Compras y Suministros de esta Secretaría de Estado.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI
Interino)

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 9652

Ministerio de Gobierno, Justicia e-I. Pública
Salta, 11 de Octubre de 1963
Expediente Nº 1267 — 1963

VISTO: El decreto Nº 9518 de fecha 5 de octubre del año en curso

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 9518 — 1963.

Art. 2º — Autorízase al Boletín Oficial, para que a partir del día 1º de octubre del año en curso, la tirada del Boletín Oficial sea aumentada de 700 a 750 ejemplares diarios.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. VICTOR MUSELI
(Interino)

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 9653

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
Salta, 11 de Octubre de 1963
Expediente Nº 8671 — 1963

VISTO: La nota Nº 754 de fecha 9 de octubre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Rectifíquese el art. 1º — inc. d) del Decreto N° 9215 de fecha 18 de setiembre del presente año, dejándose establecido que la designación mencionada, es a nombre de ARGENTINO BUENAVENTURA AYBAR y no como se menciona en el citado Decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. VICTOR MUSELI
(Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 9654

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
Salta, 11 de Octubre de 1963.

Expediente N° 8656 — 1963

VISTO: Lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 753 de fecha 8 de octubre del año en curso

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Déjase sin efecto el artículo 1º del decreto N° 9139 de fecha 10/IX/63 por el que se designaba a don NESTOR HUGO VALENZUELA en el cargo de oficial ayudante de Jefatura de Policía (L. 933 — P. 807) en reemplazo de don Oscar Marco, en razón de no haberse presentado a tomar servicio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. VICTOR MUSELI
(Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 9655

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
Salta, 11 de Octubre de 1963

Expediente N° 8378 — 1963

VISTO: Lo solicitado por la Dirección de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", en nota N° 802 de fecha 12 de setiembre del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Concédese licencia con goce de sueldo por el término de un (1) año, desde el día 16 de setiembre del corriente año en las cátedras de Castellano de 3º Año 1º Sección y 4º Año Sección Unica con tres horas semanales en cada una al profesor de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" señor VICENTE JUAN PEREZ SAEZ, de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 3707 — artículo 7º inciso j).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 9656

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
Salta, Octubre 11 de 1963

Expediente N° 8659 — 1963

VISTO: Lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 751 de fecha 8 de octubre del año en curso.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase el siguiente movimiento de personal en Jefatura de Policía desde el día 1º de octubre del año en curso:

DE LA COMISARIA DE CHACHAPOYAS A LA POLICIA DE LA PROVINCIA

Cabo (F. 1791) NICASIO HOYOS
Agente uniformado (F. 2353) ROSENDO BALDERRAMA.

Agente uniformado (F. 609) LINO MAMANI
Agente uniformado (F. 346) ALEJANDRO GUILLERMO SOTO.

Agente Uniformado (F. 355) FELIX CALIXTO CONTRERAS.

Agente Uniformado (F. 2549) MARCO SERGIO CHOCEBAR.

Agente uniformado (F. 730) LUIS CHOCQUE.

DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA A LA COMISARIA DE CHACHAPOYAS

Cabo (F. 377 — P. 1002) DOMINGO CRUZ.

Agente uniformado (F. 2393 — P. 1418) SANTIAGO CANCEL.

Agente uniformado (F. 1608 — P. 1335) PEDRO CONDORI.

Agente uniformado (L. 536 — P. 1786) ROBERTO RAUL SERRAPIO.

Agente uniformado (L. 176 — P. 1494) URBANO BENITO DIAZ.

Agente uniformado (F. 2327 — P. 1999) EUGENIO MAMANI.

Agente uniformado (F. 2781 — P. 1626) LAUREANO CIRÓN.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI
(Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 9657

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
Salta, 11 de Octubre de 1963

VISTO el decreto N° 9390 del 27 de setiembre del año en curso, originario del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública; y atento a la necesidad de regularizar la situación creada por el mismo,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Déjase sin efecto el artículo 3º del decreto N° 9390/63.

Art. 2º — Designase auxiliar 1ra. de la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal, a partir del día 1º de octubre de 1963 a la señorita JOSEFINA ELDA BELMONTE (L. C. N° 4.418.699).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. VICTOR MUSELI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 9658

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Octubre 11 de 1963

—VISTO:

—El Decreto N° 9457 de fecha 2 de octubre del año en curso;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Déjase sin efecto el Decreto N° 9457 de fecha 2-X-63 mediante el cual se trasladaba a la actual oficial 8º del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública señora ESCOLASTICA CHAVEZ DE FARFAN a la Escuela Provincial de Aviación Civil.

Art. 2º — Adscribese a la actual oficial 8º del Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública señora ESCOLASTICA CHAVEZ DE FARFAN a la Escuela Provincial de Aviación Civil.

Art. 3º — La empleada adscripta seguirá percibiendo sus haberes en la Repartición en

que revista actualmente, hasta tanto se reestructuren los respectivos presupuestos.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. VICTOR MUSELI
(Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 9659

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Octubre 11 de 1963

Expediente N° 8654/63

—VISTA:

—La nota N° 377—M—17 de fecha 9 de octubre del año en curso en la cual la Dirección General del Registro Civil solicita se clausure la Oficina de Registro Civil de San Miguel (Dpto. Rivadavia) en razón de que la Autoridad Policial no puede atenderla por falta de personal, el poco movimiento y la escasa población que se registra en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Clausúrase la Oficina de Registro Civil de San Miguel (Dpto. Rivadavia) por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI
(Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 9660

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Octubre 11 de 1963

Expediente N° 8477/61

—VISTO el contrato de locación suscripto entre el Señor Ministro Interino de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública y la Señora Estela Viñuales de Isasmendi, del inmueble ubicado en esta ciudad, en la calle Zuviría número 465, destinado para el funcionamiento de oficinas públicas de la Administración Provincial;

Por ello, atento a lo informado por el Tribunal de Locaciones;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º — Apruébase el contrato de locación suscripto entre el Señor Ministro Interino de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, doctor VICTOR MUSELI, en representación del Gobierno de la Provincia de Salta y la señora ESTELA VIÑUALES DE ISASMENDI, del inmueble ubicado en calle Zuviría número 465 de esta ciudad, destinado para el funcionamiento de oficinas públicas de la Administración Provincial, y que a continuación se transcribe:

—En la Ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los diez días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y tres, entre Su Señoría el Señor Ministro Interino de Gobierno, J. é I. Pública, doctor Víctor Museli, en representación del Gobierno de la Provincia, en adelante LOCATARIO y la señora Estela Viñuales de Isasmendi, en adelante LOCADORA, por la otra parte, convienen en celebrar el siguiente contrato de locación.

PRIMERO: La LOCADORA da en locación al Gobierno de la Provincia de Salta la casa habitación de su propiedad ubicada en esta ciudad sobre la calle Zuviría individualizada con el número 465, entre las calles Santiago del Estero y J. M. Leguizamón.

SEGUNDO: El inmueble descripto será destinado por el LOCATARIO para Oficinas Públicas de la Administración de la Provincia de Salta, uso que no podrá ser variado por el LOCATARIO, sin autorización expresa de la LOCADORA, ni hacer cesión total o parcial del mismo.

TERCERO: El precio de la locación se estipula en la suma de VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 20.000.— m/n.) mensuales, a partir desde el primero de Enero del año mil novecientos sesenta y tres, cuyo importe se abonará por períodos vencidos entre el 1° y 10 de cada mes en la Tesorería General de la Provincia o en Repartición correspondiente.

CUARTO: El término de la locación se estipula en dos años, a partir del día primero de enero del año mil novecientos sesenta y tres.

QUINTO: El LOCATARIO se reserva el derecho de poder efectuar las modificaciones o refacciones necesarias para adaptar el inmueble a los fines específicos a que se destina la locación, sin perjuicio de devolver la casa habitación en las mismas condiciones de que la recibe, pudiendo retirar todas aquellas mejoras que no impliquen deterioros en la estructura del inmueble.

SEXTO: El LOCATARIO se obliga, además del pago del alquiler estipulado, a restituir a la LOCADORA el inmueble alquilado al finalizar el plazo convenido, en las mismas condiciones en que lo recibió, salvo los deterioros producidos por la acción del tiempo y por el uso moderado de la casa, de acuerdo a los fines a que está destinada.

SEPTIMO: Serán por cuenta del LOCATARIO todos los gastos que sean necesarios efectuar para realizar reparaciones y arreglos del inmueble materia de este contrato, que fueren originados por hechos imputables al mismo o a sus agentes o empleados.

OCTAVO: Para todos los efectos legales de este Contrato, las partes signatarias constituyen los siguientes domicilios: el LOCATARIO en la Casa de Gobierno, calle Mitre número 23 y la LOCADORA en calle 20 de Febrero número 455, ambos de esta ciudad de Salta. **BAJO TALES BASES Y CONDICIONES,** se firman tres ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en esta Ciudad de Salta, fecha ut-supra.— Fdo.: Dr. Víctor Museli — Ministro Interino de Gobierno, J. é I. Pública — Fdo.: Estela Viñuales de Isasmendi.

Art. 2º. — El presente decreto deberá ser refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 9661

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Octubre 11 de 1963
Expedientes N°s. 8017|63; 7811|63; 1181|63 y 8289|63.

—VISTO los Decretos N°s. 8886|63; 8180|63; 8162|63 y 9080|63; y

—CONSIDERANDO:

Que los referidos decretos, observados por el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia, están relacionados con subsidios y donaciones dispuestas por el Gobierno de la Intervención Federal, con destino a instituciones de bien público é imputados sus gastos al remanente de fondos destinados a atender erogaciones con motivo de la celebración del 150º aniversario de la Batalla de Salta;

Que en la emergencia, los remanentes de esos fondos fueron destinados para atender gastos, que si bien es cierto no responden específicamente a la finalidad dada por el Decreto Ley Nacional N° 1380|63, tienen plena justificación por cuanto fueron aplicados para entidades de bien público según rezan los textos de los decretos aludidos;

Que en lo que respecta al decreto N° 8163 del 10|VII|63, que dispone la transferencia en carácter de donación a la Asociación de Empleados y Obreros de la Administración Provincial de seis sillas, una mesa y una máquina de escribir, el señor Benington ha sido pro-

pósito del Poder Ejecutivo colaborar con una entidad de reciente creación y organización y al facilitarles ese mobiliario, no estuvo en el ánimo de las autoridades; transgredir disposiciones legales, sino por el contrario, colaborar con esa Asociación que no contaba con medios para instalarse y funcionar;

Por ello; y en uso de sus facultades legales conferidas por el art. 84º de la Ley N° 705|57 de Contabilidad en vigencia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por Decretos N°s. 8896 del 28|VIII|63; 8160 del 10|VII|63; 8162 del 10|VII|63 y 9080 del 9|IX|63.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI
Interino

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 9662

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Octubre 11 de 1963
Expediente N° N8669|63

—VISTO:

—Lo solicitado por el Director del Instituto Provincial de Educación Técnica;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Concédese permiso sin goce de sueldo a partir del día 9 de octubre del año en curso, al Director del Instituto Provincial de Educación Técnica, señor BENI DE FRANS BLOSER, en su carácter de profesor de siete horas de cátedra del citado Establecimiento y hasta tanto el mismo se desempeñe como Director interino del citado Instituto.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI
(Interino)

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 9663

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Octubre 11 de 1963
Expediente N° 8670|63

—VISTAS las facturas elevadas por Jefatura de Policía, que corren agregadas desde fojas 2 a 16 del expediente del rubro, y que se relacionan con la presentación efectuada por el Ferrocarril General Belgrano para su cancelación, por provisión de agua al local donde funciona la Sub Comisaría de Policía de Palomita; y

—CONSIDERANDO:

Que el gasto que se hace referencia precedentemente pertenece a un ejercicio vencido y cerrado por no haber sido cancelado en término, y en virtud de serle concurrente las disposiciones del Art. 35 de la Ley de Contabilidad N° 705|57;

Por ello;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por intermedio de su Tesorería General, líquidese a favor de Tesorería General de Policía, la suma de 649.— \$ m/n. (Seiscientos Cuarenta y Nueve Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez haga efectivo dicho importe a su beneficiario en pago de las facturas de referencia, con cargo de rendir cuenta é imputación al Anexo G— Inciso Único— DEUDA PUBLICA— Principi 2— Parcial 6— Orden de Disposición de Fondos N° 214— del Presupuesto vigente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI
Interino

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 9664

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Octubre 11 de 1963
Expedientes N°s. 7840 — 8069|63

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido efectuado por la Comisión Provincial Protectora de Bibliotecas, la que solicita se liquide los subsidios para el transcurso de ejercicios 1962|63, a favor de las Bibliotecas acogidas al régimen del Decreto N° 5829|56 y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 6 y 4 de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Apruébanse las Resoluciones N°s. 19 y 20 de fechas 24 y 26 de julio de 1963, respectivamente, dictadas por la Comisión Provincial Protectora de Bibliotecas, dejándose establecido que las liquidaciones se harán en forma mensual y previa confección de las respectivas planillas por parte del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI
Interino

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 9665

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Octubre 11 de 1963
Expediente N° 8346|63

—VISTAS las presentes actuaciones donde la Parroquia de la Santa Cruz, solicita se disponga el arreglo de los bancos de la Iglesia de referencia, que se encuentran en malas condiciones, atento a ello y habiéndose procedido a su realización;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por intermedio de su Tesorería General, líquidese a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública la suma de \$ 23.980.— m/n. (Veintitrés Mil Novecientos Ocho Pesos Moneda Nacional), para que éste a su vez lo haga efectivo a la Dirección de la Cárcel Penitenciaria de Salta el citado importe, correspondiente por los trabajos realizados, con cargo de rendir cuenta é imputación al Anexo D— Inciso I— Item II— Otros Gastos— Principi 1) — Parcial 5) — Orden de Disposición de Fondos N° 170, del Presupuesto vigente.

Art. 2º. — Déjase establecido que en oportunidad de la recepción de los fondos, la Cárcel Penitenciaria de Salta deberá ingresarlo como "Producido Talleres Oficiales", previa confección de la respectiva nota de ingreso.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI
Interino

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 9668

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Octubre 11 de 1963
Expediente N° 8672|63

—Las presentes actuaciones están relacionadas

das con las facturas presentadas por la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, por servicios suministrados al inmueble ubicado en la calle Bartolomé Mitre s/n. 23— s/n. B y A, ocupado por la Casa de Gobierno y correspondiente al año 1962; y

—CONSIDERANDO:

Que dicha erogación al no haber sido cancelada en término por pertenecer a un ejercicio vencido y cerrado, le son concurrentes las disposiciones del Art. 35 de la Ley de Contabilidad de la Provincia N° 705/57;

Por ello;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º. — Reconócese un crédito por la suma de \$ 27.565.— m/n. (Veintisiete Mil Quinientos Sesenta y Cinco Pesos Moneda Nacional) a favor de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, por el concepto antes expresado.

Art. 2º. — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para la cancelación de las facturas de referencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI
Interino

Es copia
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 9667

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Octubre 11 de 1963

—VISTAS las precedentes actuaciones con las que se gestiona la adquisición de un retrato del Gral. Martín Miguel Güemes con destino al Batallón Monte Escuela, con asiento en Tartagal;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Dispónese la adquisición de un retrato al óleo del Gral. Martín Miguel de Güemes, obra del pintor salteño don Guillermo Usandivaras por el importe de Veinticinco Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 25.000 m/n.)

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General, líquidese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública la suma de Veinticinco Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 25.000.— m/n.) para que esta a su vez lo haga efectivo al autor de la citada obra al señor Guillermo Usandivaras, con cargo de rendir cuenta y con imputación al Anexo D— Inciso I— Item II— OTROS GASTOS— Principal b)1— Parcial 1— O.D.F. N° 179 del Presupuesto vigente del Ministerio de Gobierno.

Art. 3º. — Dónase el retrato a que se refiere el artículo anterior al Batallón Monte Escuela, con asiento en Tartagal.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI
Interino

Es copia
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 9668

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Octubre 11 de 1963
Expediente N° 8658/63

—VISTA:

—La renuncia interpuesta;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Aceptase la renuncia presentada por el Cabo (F. 1975—F. 288) don FLORENCIO

NO ALCARAZ de la Comisaría de Policía de Embarcación a partir del día 1º de octubre del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI
Interino

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 9669

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Octubre 11 de 1963
Expediente N° 5455 de Direcc. de la Viv.

—VISTO la Resolución N° 26 de fecha 30 de setiembre de 1963, de la Comisión de Adjudicaciones de Viviendas mediante la cual se deja sin efecto la adjudicación de un inmueble del Barrio —Tres Cerritos— de esta ciudad, dispuesta por Decreto N° 8002/63 a favor del señor Miguel Angel Triggiano, y adjudicase la misma a la señora Rita Vannucci Vda. de Cermesoni;

Por ello;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Déjase sin efecto la adjudicación dispuesta mediante Decreto N° 8002 de fecha 26 de junio de 1963, a favor del señor MIGUEL ANGEL TRIGGIANO (L.E. N° 4.255-180) del inmueble individualizado como parcela 42 de la manzana 141—155 del "Barrio Tres Cerritos" de esta ciudad; en consecuencia, declárase vacante la cita vivienda, por renuncia de dicho adjudicatario.

Art. 2º. — Adjudicase a favor de la señora RITA VANNUCCI Vda. de CERMESONI (L. C. N° 9.485.406) el inmueble construido por el Gobierno de la Provincia e individualizado como parcela 42 de la manzana 141—155 del Barrio "Tres Cerritos".

Art. 3º. — Déjase establecido que para el adjudicatario a que se refiere el artículo anterior, rige las mismas cláusulas, condiciones y obligaciones fijadas en el Decreto N° 8002 del 26/6/63.

Art. 4º. — Declárase vacante el inmueble individualizado como parcela 24 de la manzana 101c, del Barrio "San José" por renuncia de la señora RITA VANNUCCI Vda. de CERMESONI, el cual le fuera adjudicado por Decreto N° 7048/63

Art. 5º. — Déjase sin efecto cualquier otra disposición que se oponga a la presente.

Art. 6º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en las Carteras de Asuntos Sociales y Salud Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 7º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 9670

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
Salta, 11 de Octubre de 1963.
Expte. N° 458—63 —Viáticos—

VISTO lo manifestado por Dirección del Intefir, en el sentido de que se autorice el pago de 15 días más de viáticos a favor del señor Telésforo López, que viene efectuando un reemplazo en el Puesto Sanitario de Coronel Ollerós, por ausencia de su titular, ya que al citado empleado se le han liquidado viáticos hasta el día 26—9—63 y el titular del servicio mencionado se reintegró a sus funciones el día 11—10—63;

Por ello y teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Administración a fs. 8 y a lo dispuesto por Decreto N° 930/58, Art. 6º, Apart. 6) "Reglamentación de Viáticos y Movilidad";

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º. — Apruébase la comisión efectuada por el enfermero Telésforo López, por el reemplazo efectuado en el Puesto Sanitario de Coronel Ollerós, por ausencia de su titular; por lo cual, Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública liquidará a favor del mencionado empleado el importe correspondiente a quince (15) días de viáticos a partir del día 27—9—63 hasta el 11—10—63; conforme a las disposiciones del Decreto N° 930/58, Art. 6º Apartado e) "Reglamentación de viáticos y movilidad".

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 9671

Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
Salta, 11 de Octubre de 1963.
Expte. N° 41.668—63.

VISTO la designación solicitada a favor del Dr. Marcos Breslin, como Bioquímico Concurrente del Laboratorio Clínico del Instituto de Endocrinología;

Por ello y atento a los informes de fojas 2 vta.,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1º. — Designase con carácter "ad-honorem" y a partir de la fecha del presente decreto, al Dr. Marcos Breslin — L. E. N° 7.040.409—, Bioquímico Concurrente del Laboratorio Clínico del Instituto de Endocrinología, quien deberá cumplir con el horario y demás reglamentaciones en vigencia.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 9672

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 11 de Octubre de 1963.
Exptes. Nos. 666/63 y 2080/63.

VISTO estas actuaciones en las que la Secretaría General de la Intervención Federal solicita la ampliación del Decreto N° 6822/63, El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º. — Reconócese el gasto de un pasaje por vía aérea de Salta a Buenos Aires, de viaje realizado a esta ciudad por el Ing. Luis Miguel Moresa, con motivo del asesoramiento para la organización del Instituto de la Vivienda.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General, líquidese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 4.090.— m/n. (Cuatro Mil Noventa Pesos Moneda Nacional), importe del pasaje cuyo gasto se reconoce por el artículo anterior.

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Anexo C— Inelco XV— Dirección de la Vivienda— Otros Gastos —Principal a) 1— Parcial 25— Orden de Disposición de Fondos N° 208, del Presupuesto vigente.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrera
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 9673.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
Salta, 11 de Octubre de 1963.
Expte. N° 2412-63.

VISTO la observación legal formulada por el Tribunal de Cuentas de la Provincia, en su dictamen 5028 del 20/9/63 al Decreto N° 8584/63; y atento a que las necesidades del servicio que lo fundamentaron subsisten en los actuales momentos,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1° — Insistese en el cumplimiento del Decreto N° 8584, dictado con fecha 5 de agosto de 1963.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 9674.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
Salta, 11 de Octubre de 1963.

VISTO la Nota N° 903 de fecha 10 de octubre del año en curso, elevada por la Escuela Central de Manualidades, y atento a lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1° — Déjanse sin efecto los Decretos N°s. 9082 de fecha 9/9/63 y 9293 de fecha 18/9/63.

Art. 2° — Adscribese a las empleadas del Instituto Provincial de Seguros, Sra. Rosa Adamo de Rodríguez y Srta. Dolly A. Farfán, a la Escuela Central de Manualidades, debiendo las mismas desempeñarse como Auxiliar Contable y Habilitada Pagadora, respectivamente.

Art. 3° — Déjase establecido que la Dirección de la Escuela de Manualidades deberá incorporar en su próximo presupuesto a las nombradas empleadas.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI
(Interino)

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 9675.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
Salta, 11 de Octubre de 1963.

Expte. N° 8674-63.

VISTA la Resolución N° 41, aprobada con fecha 5 de octubre del año en curso, por la Administración del Establecimiento Termas de Rosario de la Frontera y elevada oportunamente para su aprobación,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1° — Apruébase la Resolución N° 41, dictada por el Establecimiento Termas de Rosario de la Frontera, con fecha 5 de octubre del año en curso, mediante la cual se dispone confirmar transitoriamente a Personal de Servicio que atenderá el Establecimiento Termal, durante el tiempo que dure el cierre de la temporada.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 9676.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
Salta, 11 de Octubre de 1963.

VISTO la renuncia interpuesta,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1° — Acéptase, a partir del día 12 de octubre del año en curso, la renuncia presentada por el Dr. Ramón D'Andrea, al cargo de Jefe de Abogados de la Fiscalía de Gobierno, y dásese las gracias por los servicios prestados.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. VICTOR MUSELI

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 9677.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
Salta, 11 de Octubre de 1963.

VISTO la renuncia interpuesta,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1° — Acéptase, a partir del día 12 de octubre del año en curso, la renuncia presentada por el Dr. Francisco René Díez Barrantes, al cargo de Comisionado Interventor de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, agradeciéndosele la eficaz y patriótica colaboración prestada.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. VICTOR MUSELI

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 9678.

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública
SALTA, Octubre 11 de 1963.

VISTO la renuncia interpuesta,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1° — Acéptase la renuncia presentada por el señor Carlos A. Peyret, al cargo de Director de Aeronáutica Provincial, y dásese las gracias por los servicios prestados.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. VICTOR MUSELI

Es copia
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 9679.

Ministerio de Gobierno, Justicia é I. Pública
SALTA, Octubre 11 de 1963.

VISTO la renuncia interpuesta,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Acéptase la renuncia presentada por el señor José Luis Segón, al cargo de Delegado General de la Provincia de Salta en la Capital Federal, y dásese las gracias por los servicios prestados.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI

Es copia
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 9680.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Octubre 11 de 1963.

VISTO la renuncia interpuesta,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1° — Acéptase la renuncia presentada por el señor José Hernán Figueroa Aráoz, al cargo de Vocal del Consejo General de Educación de la Provincia, y dásese las gracias por los servicios prestados.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 9681.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Octubre 11 de 1963.

VISTO la renuncia interpuesta,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1° — Acéptase, a partir del día 12 de octubre del año en curso, la renuncia presentada por el señor Mario San Román, al cargo de Secretario Privado de la Intervención Federal, y dásese las gracias por los servicios prestados.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 9682.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Octubre 11 de 1963.

VISTO la renuncia interpuesta,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1° — Acéptase la renuncia presentada por la Srta. María Marta Lavín, al cargo de Secretaria General de la Intervención Federal, agradeciéndosele la eficaz y patriótica colaboración.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 9683.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Octubre 11 de 1963.

VISTO la renuncia interpuesta,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Artículo 1° — Acéptase, a partir del día 12 de Octubre del año en curso, la renuncia presentada por el Dr. Domingo Yakúlica, al cargo de Vocal del H. Directorio del Banco Provincial de Salta, y dásese las gracias por los servicios prestados.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 9684.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Octubre 11 de 1963.
VISTO la renuncia interpuesta,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Acéptase a renuncia presentada por el señor Jorge Racioppi, al cargo de Vocal del H. Directorio del Banco Provincial de Salta, y dásese las gracias por los servicios prestados.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 9685.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Octubre 11 de 1963.

VISTO la renuncia interpuesta,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Acéptase la renuncia presentada por el señor Ramiro Michel Cornizo, al cargo de Vocal del H. Directorio del Banco de Préstamos y Asistencia Social, y dásese las gracias por los servicios prestados.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO N° 9686.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Octubre 11 de 1963.

VISTO la renuncia interpuesta,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Acéptase la renuncia presentada por el señor Julio Rubén Heredia, al cargo de Presidente del Banco de Préstamos y Asistencia Social, y dásese las gracias por los servicios prestados.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 9687.

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Octubre 11 de 1963.

VISTO la renuncia interpuesta,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Acéptase la renuncia presentada por el señor Mario González Bonorino, al cargo de Presidente del Banco Provincial de Salta, y dásese las gracias por los servicios prestados.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 9688.

Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública
SALTA, Octubre 11 de 1963.

VISTO el Decreto N° 9677.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1° — Reintégrese, a partir del día 14 de octubre del año en curso, en los cargos de: Jefe de Clínica de la Dirección de Higiene y Bromatología y Administrador de Mercados y Mercaditos Municipales de la Comuna, al Dr. Francisco René Díez Barrant's.

Art. 2° — El presente decreto deberá ser refrendado por el señor Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. MARIO JOSE BAVA

MUSELI.

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagast.

Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

EDICTOS DE MINAS

N° 14405 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica que María Cristina Sacerdote de Guareschi en abril 3 de 1963 por Expte. 4439-S, solicitar en Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: que inscrita gráficamente resulta superpuesta al Expte. N° 4159-H-61 en 56 has, y en 224 has. estimadas al pedido de pertenencias de la mina Chinchilla, Expte. 1777-H-42, quedando una superficie libre estimada en 1438 has. delimitadas así: partiendo del Punto de Partida dado por el interesado 300 mts. al Oeste y de allí por los límites del Pedido de Pertenencias de la mina "Chinchilla", luego 3200 mts. al Oeste, 1100 mts. al Norte, 400 mts. al Este, 1400 mts. al Norte, 5600 mts. al Este y finalmente por el límite Oeste de la mina Marcela, Expte. 1246-H-42 hasta el punto de Partida.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro — Juez de Minas.

SALTA, Setiembre 5 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario

e) 14 al 25-10-63

N° 15390 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica que la Compañía Minera José Gavenda en 14 de diciembre de 1962 por Expte. 4339-C. solicita en Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de partida el mojón —M2— de la mina Rosario, Expte. N° 1696-S-49, se mide un ángulo de 112°; luego se miden 5000 metros azimut 360° hasta "A"; 5.000 metros azimut 360° hasta "B"; 4000 metros azimut 90° hasta "C"; 5000 metros azimut 180° hasta "D"; finalmente 4000 metros azimut 270° hasta "A"; cerrando una superficie de 2000 hectáreas.— Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro — Juez de Minas.—

SALTA, Octubre 4 de 1963

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario

e) 10 al 23-10-63

N° 15345. — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica que Leicar S. A. el 24 de julio de 1963 por expte. N° 4514-L, solicita en Gral. Güemes cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes denominado El Altizar y se midieron: 2.500 m. al Oeste para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 5.000 m. al Norte, 4.000 al Oeste, 5.000 m. al Sud y por último 4.000 m. Al este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada la que inscrita gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro. Juez de Minas.— Salta, 6 de setiembre de 1963

ROBERTO FRIAS

Abogado Secretario

8 al 21-10-63

N° 15.342 — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Juan Antonio Martín, el 14 de mayo de 1962 por Expte. N° 4112-M, ha solicitado en el Dpto. de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el Km. 1577 del F.C.G.B. 900 metros az. 19° 30' para llegar al punto de partida, 5.000 metros Az. 55°, 4.000 metros Az. 325°, 5.000 metros Az. 235° y para cerrar la superficie solicitada 4.000 metros Az. 145.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, se encuentra superpuesta en 536 has. aproximadamente a los cateos Exptes. 3977-J-61 y 4110-I-62, quedando una superficie libre aproximada de 1427 has; dentro de la zona libre se encuentra el punto de manifestación de descubrimiento de la mina Bólica, Expte. N° 64.228-M-56.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, 22 de mayo de 1963.

ROBERTO FRIAS

Abogado—Secretario

e) 8 al 21-10-63.

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 15.466. — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Administración General de Aguas de Salta
CONVOCASE a licitación pública para el día 7 de noviembre próximo a horas 11 o día siguiente si fuera feriado para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la adjudicación y contratación de la obra "AMPLIACION RED CLOACAL EN BARRIO SAN MARTIN Y OLAVARRIA" cuyo presupuesto asciende a la suma de \$ 1.408.854,50 mln. y que será atendida con fondos del Instituto Provincial de la Vivienda.

Los pliegos de condiciones generales, podrán ser consultados o retirados en el Dpto. ESTUDIOS Y PROYECTOS de la A.G.A.S. — San Luis 52 — Salta.

LA ADMINISTRACION GENERAL
Salta, Octubre de 1963.

e) 16 al 22-10-63

N° 15.465. — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Administración General de Aguas de Salta

CONVOCASE a licitación pública para el día 6 de noviembre próximo a horas 11 o día siguiente si fuera feriado para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentarán para la adjudicación y contratación de la obra: "AMPLIACION RED CLOACAL EN BARRIO PARQUE TRES CERRITOS", cuyo presupuesto asciende a la suma de \$ 2.331.139 29 mln. y que será atendida con fondos del Instituto Provincial de la Vivienda.

Los pliegos de condiciones generales, podrán ser consultados o retirados en el Dpto. ESTUDIOS Y PROYECTOS de la A.G.A.S. — San Luis 52 — Salta.

LA ADMINISTRACION GENERAL
Salta, Octubre de 1963.

e) 16 al 22-10-63

N° 15.463. — SECRETARIA DE GUERRA DIRECCION GRAL. DE FABRICACIONES MILITARES. — ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA.

— Caseros 527 — Salta —

LICITACION PUBLICA N° 59/63.

Llámanse a licitación pública número cincuenta y nueve para el día veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y tres a las doce y treinta horas, para la adquisición de correas en "v", con destino al Establecimiento Azufretero Salta, Estación Caipe — Km. 1626— Provincia de Salta.

Por pliegos de condiciones y demás bases dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento o bien a la Dirección General

de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego: m\$ n. 5.—
JULIO A. ZELAYA
 Jefe Servicio Abastecimiento
 Establecimiento Azufretero Salta
 e) 16 al 18—10—63

Nº 15462. — SECRETARIA DE GUERRA
 DIRECCION GRAL. DE FABRICACIONES MILITARES. — ESTABLECIMIENTO AZUFRETERO SALTA.
 Caseros 527. — Salta —

LICITACION PUBLICA Nº 61/63
 Llámase a licitación pública número sesenta y uno para el día veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y tres a las trece horas, para la adquisición de tubos, válvulas, curvas y brazos, con destino al Establecimiento Azufretero Salta, Estación Caipe — Km. 1626— Provincia de Salta.
 Por pliegos de condiciones y demás bases dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego: m\$ n. 20.—
JULIO A. ZELAYA
 Jefe Servicio Abastecimiento
 Establecimiento Azufretero Salta
 e) 16 al 18—10—63

Nº 15450 — SECRETARIA DE GUERRA
 Dirección General de Fabricaciones Militares
 Establecimiento Azufretero Salta
 Caseros 527 — Salta
 Licitación Pública Nº 58/63

Llámase a Licitación Pública Nº 58/63 a realizarse el día 25 de octubre de 1963, a las 12 horas, por la adquisición de guantes de cuero yaqueta con destino al Establecimiento Azufretero Salta.
 Por Pliego de bases y demás condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.
 Valor del pliego \$ 20.— m/n.
JULIO A. ZELAYA
 Jefe Servicio Abastecimiento
 Establecimiento Azufretero Salta
 e) 15 al 17—10—63

Nº 15451 — SECRETARIA DE GUERRA
 Dirección General de Fabricaciones Militares
 Establecimiento Azufretero Salta
 Caseros 527 — Salta
 Licitación Pública Nº 32

Llámase a Licitación Pública número treinta y dos para el día veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y tres a las once horas, para la fabricación de cuerpos molidores (bolas) de acero para Molinos, con destino al Establecimiento Azufretero Salta, Estación Caipe Km. 1626 — Provincia de Salta.
 Por Pliegos de condiciones y demás bases dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
 Valor del pliego: m\$ n. 20.—
JULIO A. ZELAYA
 Jefe Servicio Abastecimiento
 Establecimiento Azufretero Salta
 e) 15 al 17—10—63

Nº 15418 — Minist. de Econ. F. y O. Públicas
 Administración General de Aguas de Salta
 Convócase a licitación pública para el día 5 de noviembre próximo venidero a horas 11 ó día subsiguiente hábil si fuera feriado para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra: Ampliación Red Distribuidora Agua Corriente en Barrio San Martín y Olavarría de esta Capital, que cuenta con un presupuesto básico de \$ 933.173.— m/n. (Novecientos Treinta y Tres Mil, Ciento Setenta y Tres Pesos Moneda Nacional) y que será atendida con fondos del Instituto de la Vivienda.
 Los pliegos de condiciones pueden ser consultados sin cargo en el Dpto. de Estudios y

Proyectos de A.G.A.S., calle San Luis Nº 52 Salta, ó retirados previo pago de la suma de \$ 400.— m/n.

La Administración General
 SALTA, Octubre de 1963.
Ing. FRANCISCO A. GARCIA
 Jefe Dpto. Construcciones
 a cargo de Despacho
 A.G.A.S.
JORGE ALVAREZ
 Secretario
 A.G.A.S.
 e) 14 al 18—10—63

LICITACION PRIVADA

Nº 15420 — Minist. de Econ. F. y O. Públicas
 Administración General de Aguas de Salta
 CONVOCASE a Licitación Privada para el día 28 de octubre etc. a horas 10,30 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la adjudicación y contratación de la Obra: Ampliación Red Cloacal Barrio Matadero, cuyo presupuesto asciende a la suma de \$ 288.462.13 (Doscientos Ochenta y Ocho Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos Pesos Con 13/100 Moneda Nacional) y que será atendida con fondos del Instituto Provincial de la Vivienda.

Pliego de Condiciones en Dpto. Estudios y Proyectos de A.G.A.S. San Luis 52.
 La Administración General
 SALTA, Octubre de 1963.
Ing. FRANCISCO A. GARCIA
 Jefe Dpto. Construcciones
 a cargo de Despacho
 A.G.A.S.
JORGE ALVAREZ
 Secretario
 A.G.A.S.
 e) 14 al 18—10—63

Nº 15419 — Minist. de Econ. F. y O. Públicas
 Administración General de Aguas de Salta
 CONVOCASE a Licitación Privada para el día 30 de octubre etc. a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la adjudicación y contratación de la obra: Ampliación Aguas Ctes. Barrio Ubicado en Avda. Independencia. D. Torino, M. G. de Tood y Avda. San Felipe y Santiago, cuyo presupuesto asciende a la suma de \$ 190.913.— m/n, y que será atendida con fondos del Instituto Provincial de la Vivienda.
 Consultas y Pliegos de Condiciones en Dpto. Estudios y Proyectos de A.G.A.S. San Luis 52.
 La Administración General

SALTA, Octubre de 1963.
Ing. FRANCISCO A. GARCIA
 Jefe Dpto. Construcciones
 a cargo de Despacho
 A.G.A.S.
JORGE ALVAREZ
 Secretario
 A.G.A.S.
 e) 14 al 18—10—63

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 15464 — TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA SALTA

Notifíquese Dn. ALEJANDRO DAMIAN TEYSSIER ex-Auxiliar 3º (Regente del Hogar Dr. LUIS LINARES de la Caldera), que por Resolución Nº 265 del 8 del cte. mes, ha sido declarado DEUDOR DEL FISCO por la suma de \$ 18.325.— m/n, más un interés anual del 12 % a partir del 25/9/63 por haberes indebidamente percibidos durante los meses de Junio, Julio y Agosto de 1962.
 SALTA, Octubre 9 de 1963.
 Guillermo F. Moreno — Secretario
 e) 16 al 18—10—63

CONVOCATORIA A ELECCIONES DE CONSORCIO

Nº 15417. — AVISO. — A.G.A.S.
 Convocatoria a Elecciones de Consorcios CONVOCASE a elecciones para el día 10 de noviembre próximo desde horas 8 a 18, para la constitución del consorcio de regantes de la Acequia Isasmendi (márgen derecha) del río Arenales, Departamento Capital, localidad La Silleta, conforme a las disposiciones de los Artículos 357, 358 y concordantes del Código de Aguas de la Provincia (Ley Nº 775).

La Administración General
 SALTA, Octubre de 1963.
Ing. FRANCISCO A. GARCIA
 Jefe Dpto. Construcciones
 a cargo de Despacho
 A.G.A.S.
JORGE ALVAREZ
 Secretario
 A.G.A.S.
 e) 14 al 23—10—63

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 15479 — SUCESORIO:
 El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Rodolfo José Urtubey, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de Doña ROSALIA SUAREZ DE BAZAN, para que hagan valer sus derechos.
 SALTA, Octubre 16 de 1963.
 Angelina Teresa Castro — Secretaria
 Juzgado III Nom. Civ. y Com.
 e) 17—10 al 28—11—63

Nº 15476 — SUCESORIO:
 La Dra. Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud—Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, en el juicio sucesorio de JUAN ANTONIO MUÑOZ.
 METAN, Setiembre 20 de 1963.
 Milda Alicia Vargas — Abogada Secretaria
 e) 17—10 al 28—11—63

Nº 15468 — SUCESORIO:
 El Señor Juez de 5ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN YANUK.
 SALTA, Setiembre 25 de 1963.
 Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
 e) 17—10 al 28—11—63

Nº 15467 — El Señor Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA MARTINEZ.
 MARZO, 4 de 1963.
 Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
 e) 17—10 al 28—11—63

Nº 15473 — SUCESORIO:
 Juez de 1ra. Instancia, 5ta. Nominación Civil y Comercial Dr. Julio Lazcano Ubios, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FLORES y ERNESTO FLORES.— Publicaciones en Boletín Oficial y Foro Salteño.
 SALTA, Setiembre 30 de 1963.
 Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
 e) 16—10 al 27—11—63

Nº 15452 — SUCESORIO:
 Juzado en lo Civil de Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO PALAVIELO, para que hagan valer sus derechos.
 SALTA, Octubre 9 de 1963
 ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
 e) 15—10 al 26—10—63

Nº 15448 — EDICTOS:

RODOLFO JOSE URTUBEY — Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN SALVO, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Octubre 11 de 1963.

Angelina Teresa Castro — Secretaria
Juzgado III Nom. Civ. y Com.

e) 15-10 al 26-10-63

Nº 15439 — SUCESORIO:

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES MELGAR DE DIAZ.

METAN, Octubre 10 de 1963.

Milda Alicia Vargas — Abogada Secretario

e) 15-10 al 27-11-63

Nº 15434 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTELO BUCCIANI, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Octubre 7 de 1963.

Marcelino Julio Rasello — Escrib. Secretario

e) 14-10 al 25-11-63

Nº 15404 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. José Rodolfo Urtubey, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita, llama y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y demás interesados en la Sucesión de doña LORETA o TEODORA MEDINA.

SALTA, Octubre 10 de 1963

Angelina Teresa Castro — Secretaria
Juzgado III Nom. Civ. y Com.

e) 14-10 al 25-11-63

Nº 15384 — El Dr. Enrique A. Sotomayor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de la ciudad de Salta a cargo del Juzgado de 2da. Nominación, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANCISCO ESCRIBANO bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Agosto 23 de 1963

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 10-10 al 21-11-63

Nº 15 385 — EDICTO.

El señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Lucilo Ugarte.— Salta, Setiembre 16 de 1963.

MARCELINO JULIO RASELLO

Escribano—Secretario

e) 9-10 al 20-11-63.

Nº 15 349 — EDICTOS SUCESORIOS: El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don Doroteo Córdoba, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos.— Salta, Setiembre 12 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 8 al 10 al 19-11-63.

Nº 15.340 — SUCESORIO: El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rodolfo Abán.— Salta, Octubre 2 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 8-10 al 19-11-63.

Nº 15.339 — SUCESORIO. La Dra. Judith L. de Pasquali, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita

y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Marta Aragón de López. Metán, Octubre 4 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada—Secretaria

e) 8-10 al 19-11-63

Nº 15.337 — EDICTO:

El Señor Juez de Primera Instancia C. y C. de Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y todos los que se consideraran con derechos en la Sucesión de FRANCISCO BRAVO para hacerlos valer en el juicio caratulado VILLANUEVA GERONIMO — POSESION TREINTAÑAL que se tramita por ante esta Secretaría; bajo los apercibimientos de ley.

Salta, Octubre 4 de 1963

ANGELINA TERESA CASTRO

Secretaria

7-10 al 18-11-63

Nº 15305. — EDICTO SUCESORIO

El Señor Juez de Primera Instancia C. y C. Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ESPERANZA RODRIGUEZ DE AMAYA, a fin de que hagan valer sus derechos.— Salta, 11 de junio de 1963.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

2-10. al 13-11-63

Nº 15.304 — EDICTOS: El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, en el juicio sucesorio de Simona Vargas de Fernández y testamentario de Florentín Fernández cita y emplaza a herederos y acreedores, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Agosto 1 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 2-10 al 13-11-63

Nº 15303 — EDICTO CITATORIO:

El Dr. Rodolfo José Urtubey, Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia 3ra. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Florencio San Agustín Videla.

SALTA, Setiembre 27 de 1963.

Angelina Teresa Castro — Secretaria
Juzgado de III Nom. Civ. y Com.

1º-10 al 12-11-63

Nº 15.302 — SUCESORIO.— El señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Fausto Eduardo Videla y Eleodora Centeno de Videla.

Salta, Setiembre 18 de 1963.

MARCELINO JULIO RASELLO

Escribano—Secretario

1º-10 al 12-11-63.

Nº 15.301.— El Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonio Ignacio Torres y Clarisa Tapia de Torres.

Salta, Setiembre 13 de 1963.

MARCELINO JULIO RASELLO

Escribano—Secretario

1º-10 al 12-11-63.

Nº 15.288 — EDICTO.— El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por 30 días a herederos y acreedores de don Miguel Dávalos y de doña Arcadia Salas Vda. de Dávalos.— Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, Setiembre 19 de 1963.

AYDEE COCERES CANO

Secretaria

1º-10 al 12-11-63.

Nº 15285 — El Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Orán cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la SUCESION ANASTACIO ACOSTA y ANTONIA RUIZ DE ACOSTA, ya seas como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley.

S. R. de la N. ORAN, Setiembre 20 de 1963

Dra. AYDEE E. CACERES CANO

Juzgado Civil y Comercial — Secretaria

e) 30-9 al 11-11-63

Nº 15273. — EDICTO:

El Dr. Enrique A. Sotomayor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de Abraham Raim por el término de treinta días para que comparezcan hacer valer sus derechos.

SALTA, Setiembre 17 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 30-9 al 11-11-63

Nº 15245.—

El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Angel de Jesús Salto, a fin de que hagan valer sus derechos.

SALTA, Setiembre 26 de 1963

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 30-9 al 11-11-63

Nº 15270 — EDICTO CITATORIO:

El Juez de Primera Instancia C. C. 4a. Nominación cita por 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión de AMADO JOSE o TAWIL ALEJANDRO para que hagan valer sus derechos. Expte. Nº 26.988/62.

SALTA, Setiembre 20 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 27-9 al 8-11-63

Nº 15262 — SUCESORIO —

El señor Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación Civil y Comercial, Dr. Rafael Ángel Figueroa cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO MOLINA SALTA, Setiembre 25 de 1963. Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario.

Dr. Manuel Mogro Moreno. — Secretario.

e) 26-9 al 7-11-63

Nº 15240 — El Dr. S. ERNESTO YAZLLE Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte — Orán cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de don Jesús Meriles para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.

S. R. de la N. Orán, Agosto 13 de 1963.

Dra. Aydée E. Cáceres Cano

Juzgado Civil y Comercial — Secretaria

e) 25-9 al 6-11-63

Nº 15239 — El Dr. S. ERNESTO YAZLLE Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Orán cita por 30 días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión TERESA JUAREZ DE MOLINA y DOLORES SALAS DE JUAREZ ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

S. R. de la N. ORAN Agosto 6 de 1963.

Dra. Aydée E. Cáceres Cano

Juzgado Civil y Comercial — Secretaria

e) 25-9 al 6-11-63

Nº 15238 — El Dr. S. ERNESTO YAZLLE Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Orán cita por 30 días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de

doña ETELVINA BLASCO DE OVEJERO ya sea como herederos o acreedores para dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Dra. Aydée E. Cáceres Cano
Juzgado Civil y Comercial — Secretaria
e) 25-9 al 6-11-63

Nº 15230 — EDICTO CITATORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1a. Nominación en el juicio Sucesión Vacante de: GARCIA Lorenzo, Expte. Nº 44983/63, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a esta sucesión como herederos o acreedores, para hacer valer sus derechos.

SALTA, Setiembre de 1963.
Marcelino Julio Rasello — Escribano Secret.
e) 24-9 al 5-11-63

Nº 15228.

El Señor Juez de 1a. Instancia, 1a. Nominación Civil y Comercial, Dr. Ernesto Samán, cita por treinta días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de Carlos Haddad para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Setiembre 23 de 1963.
Marcelino Julio Rasello — Escribano Secret.
e) 24-9 al 5-11-63

Nº 15190 — TESTAMENTARIO:

El señor Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AZIZ JORGE para que hagan valer su derecho.— Salta, 2 de Setiembre de 1963.

MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 19-9 al 30-10-63

Nº 15187 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JUSTINIANA VAZQUEZ y JUSTINIANA VAZQUEZ VDA. DE BASSALL.

S. R. N. Orán, 12 de Setiembre de 1963.
Dra. Elmina L. Visconti de Bawionuevo.
Secretaria
e) 19-9 al 30-10-63

Nº 15183 — EDICTO SUCESORIO

El Dr. Ernesto Saman, Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMELIA CARO DE MARRUPE para que se presenten a hacer valer sus derechos.— Salta, 17 de Setiembre de 1963.

Esc. MARCELINO J. RASELLO - Secretario
e) 19-9 al 30-10-63

Nº 15145 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO AGUILAR.

SALTA, Setiembre 4 de 1963.
e) 17-9 al 28-10-63

Nº 15124 — EDICTO:

El Señor Juez de 1ra. Instancia, 4ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA MANUELA CLAUDIA ARANDA.

Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.
SALTA, Julio 31 de 1963.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 16-9 al 25-10-63

Nº 15123 — EDICTO CITATORIO:

El Juez de 5a. Nominación Civil y Comercial en autos: Sucesión Vacante de Reinoso, Máximo de Jesús cita por treinta días a herederos y acreedores para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento.

SALTA, Agosto 28 de 1963.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 16-9 al 25-10-63

Nº 15107 — EDICTO SUCESORIO:

El Juez de Primera Nominación Civil Salta cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de Dn. VICENTE ANTONIO o VICENTE ANTONIO ANTONICHE!

SALTA, Setiembre 10 de 1963
Marcelino Julio Rasello — Escribano Secretario
e) 12-9 al 24-10-63

Nº 15102. — SUCESORIO.

El señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RESTITUTA FUENTES DE GOMEZ para que hagan valer sus derechos.— Salta 14 de Junio de 1963. — ANIBAL URREBARRI, Secretario.

ANIBAL URIBARRI
Escribano Secretario
e) 11-9 al 23-10-63

Nº 15086. — SUCESORIO. —

Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA NIEVES FIGUEROA DE VELARDE, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

Salta, Setiembre 10 de 1963.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e) 10-9 al 22-10-63

Nº 15081 — El Dr. ADOLFO JOSE URTUBEBY, Juez en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don CARLOS HUMBERTO SALOMONE o CARLOS H. SALOMONE por el término de treinta días. Salta 4 de setiembre de 1963.

ANGELINA TERESA CASTRO
Secretaria
e) 10-9 al 22-10-63

Nº 15080 — SUCESORIO

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación del Distrito Judicial del Sud. Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANACLETO ALONSO y de don ANACLETO ALONSO (hijo). — Metán Setiembre 6 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS
Abogada - Secretaria
e) 10-9 al 22-10-63

Nº 15079. — SUCESORIO.

El Doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, interinamente a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud. Cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de ELEUTERIO DE LA CRUZ o ELEUTERIO CRUZ y PASTORA SALAS Vda. de DE LA CRUZ.— Metán, setiembre 6 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS
Abogada - Secretaria
e) 10-9 al 22-10-63

Nº 15078. — SUCESORIO.

La Doctora Judith L. de Pasquali, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud. Cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA o JOSE GARCIA HERNANDEZ o JOSE HERNANDEZ GARCIA. Metán, setiembre 6 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS
Abogada - Secretaria
e) 10-9 al 22-10-63

Nº 15077. — SUCESORIO.

La Doctora Judith L. de Pasquali, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud. Cita y emplaza por TREIN:

TA días a herederos y acreedores de JUAN BRITO o JUAN BRITOS. Metán, setiembre 6 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS
Abogada - Secretaria
e) 10-9 al 22-10-63

Nº 15073 — EDICTO SUCESORIO:

La Dra. Judith L. de Pasquali —Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Ramón Sarmiento y de doña Limbania Aguilar de Sarmiento.

METAN, Agosto 28 de 1963.
MILDA ALICIA VARGAS — Abogada Secret.
e) 9-9 al 21-10-63

Nº 15072 — EDICTO

Dr. Ernesto Samán, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, 1a. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña Ofelia Díaz Vda. de Zapana, por el término de treinta días para ejercer sus derechos.

SALTA, Agosto 23 de 1963.
MARCELINO JULIO RASELLO — Escr. Secret.
e) 9-9 al 21-10-63

Nº 15070 — EDICTOS:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1a. Nominación, Doctor Ernesto Samán, cita y emplaza a los acreedores y herederos de doña DEIDAMIA SAAVEDRA DE CUELLO por el término de treinta días.

SALTA, Agosto 12 de 1963.
MARCELINO JULIO RASELLO — Escr. Secret.
e) 9-9 al 21-10-63

Nº 15052 — EDICTO SUCESORIO:

El Doctor Rodolfo José Urtubey, Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de doña FLORA RODRIGUEZ DE FUNES.

SALTA, Agosto 14 de 1963.
ANGELINA TERESA CASTRO — Secretario
e) 5-9 al 17-10-63

Nº 15042 — SUCESORIO:

La Doctora Judith Lozano de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de Don JOSE MARIA TOLEDO.

METAN, Setiembre 2 de 1963.
MILDA ALICIA VARGAS — Abogada Secret.
e) 5-9 al 17-10-63

REMATES JUDICIALES

Nº 15 487 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE DE ARAÑAS TIPO AMERICANO EN VARIADOS Y DIVERSOS MODELOS — JUEGOS DE COMEDOR. Y JARDIN DE HIERRO FORJADO SIN BASE, LAMPARAS Y DIVERSOS EFECTOS.

El día 23 de octubre de 1963 a horas 17 y 30 en mi escritorio de remates de calle Buenos Aires 93 de esta ciudad, REMATARE SIN BASE los siguientes efectos: arañas de diversos tipos, tamaños y forma; modelo americano; juego de jardín de hierro forjado compuestos de sillas de hierro y mimbre; juegos de comedor compuestos de sillas, de mesa de hierro, todos estos bienes se encuentran en mi oficina de remate de la calle Buenos Aires 93 donde pueden ser revisados por los interesados. ORDENA: El Señor Juez de 1a. Inst. C. y C. 2a. Nominación en los autos: HERNANDEZ, Francisco vs. F. H. CARRAS — Embargo preventivo Expediente Nº 33259/63. En el acto de la subasta el treinta por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. EDICTOS: Por 3 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. COMISION

DE LEY: a cargo del comprador.— JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO. Martillero Público.
e) 17 al 21—10—63

Nº 15486 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo
JUDICIAL
TREINTA METROS CUADRADOS DE MO-
SAICO COLORADO CALCAREO NUEVOS
SIN BASE

El día 23 de octubre de 1963 a horas 17 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad, REMATARE TREINTA METROS CUADRADOS DE MO-
SAICOS COLORADO CALCAREO NUEVOS que se encuentran en poder del Sr. Juan Carlos Flores depositario judicial en el domicilio del mismo, calle Rioja Nº 1638 de esta ciudad, donde pueden ser revisados por los interesados. ORDENA: El Señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en autos: EJECUTIVO 'CORRALON SAN ANTONIO vs. JUAN CARLOS FLORES', Expte. Nº 9382 — 1963. En el acto de la subasta el treinta por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. EDICTOS: por 3 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. COMISION DE LEY: a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO. Martillero Público.
17 al 21—10—1963

Nº 15485 — Por: Julio César Herrera
Judicial — una Máquina de Coser M|Madex
El 29 de Octubre de 1963, a las 16 horas en Balcarce 168 — ciudad, remataré UNA MAQUINA DE COSER, m|Madex, mod. 16—56 Nº 53854, mueble 3 cajones. BASE \$ 11.873 M|N. Revisarla en Alberdi 122 — ciudad. ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. juicio: "Ejec. Prend. — M. N. S. R. L. vs. DAGUN, Raúl y otro — Expte. Nº 9451|63". SEÑA: el 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente. NOTA: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguientes será rematada SIN BASE.
17 al 21—10—1963

Nº 15484 Por: Julio César Herrera
Judicial — Una Máquina de Coser M|Madex
El 29 de Octubre de 1963, a las 16 y 15 horas, en Balcarce 168 — ciudad, remataré UNA MAQUINA DE COSER, m|Madex, mod. 16—56, Nº 56307, mueble 7 cajones. BASE \$ 10.376 m|n. Revisarla en Alberdi 122 — ciudad. ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. juicio: "Ejec. Prend. M. N. S. R. L. vs. CABEDA, Hilda R. González de — Expte. Nº 9377|63". Seña: 30 por ciento Comisión: 10 por ciento. Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente. NOTA: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguientes será rematada SIN BASE.
e) 17 al 21—10—63

Nº 15483. — Por JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL - Una Máquina de Coser M|Madex
El 29 de Octubre de 1963, a las 16 y 30' hs., en Balcarce 168, ciudad, remataré UNA MAQUINA DE COSER, m|Madex, mod. 16—56 Nº 53284, mueble americano. BASE \$ 18.288 %. Revisarla en Alberdi 122, ciudad. ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. juicio: "Ejec. Prend. M. N. S. R. L. vs. REYES, Adolfo D. — Expte. Nº 9381|63". SEÑA: 30%. Comisión: 10%. Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente. NOTA: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguientes será rematada SIN BASE.
e) 17 al 21—10—63

Nº 15481. — Por ARTURO SALVATIERRA
— JUDICIAL —

El día 23 de octubre de 1963 a hs. 11 en el local calle 20 de febrero Nº 83 de la ciudad de Metán, remataré SIN BASE y al detalle lo siguiente: Cuatro sierras sin fin, marcas, FRESCA, GUILLET MAGNANO y BLON-

BERG; 600 durmientes de quebracho blanco y colorado de distintas medidas; 500 postes de quebracho colorado, de 2,20—2,40 y 3 metros de largo; 4.000 rollos de quebracho colorado especial para durmientes; 1.000 toneladas de trozos de quebracho colorado y guayaacán; una caldera marca Lincol a vapor Nº 3185; máquina para afilar cintas de sierras sin fin, marca "Marelli", bienes que se encuentran en la finca Ojo de Agua, Dpto. Metán en poder del señor Armando Abate, nombrado depositario judicial. Seña en el acto 30% a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud. en autos: LEDESMA, Manuel Alberto vs. ABATE, Armando y REDONDO, Daniel — Prep. Vía Ejecutiva. Exp. Nº 1841|61 — Comisión a cargo del comprador.— Edictos 5 días en B. Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente.

MILDA ALICIA VARGAS
Abogada-Secretaria
e) 17 al 23—10—63

Nº 15478 — Por: José Alberto Gómez Rincón
JUDICIAL
HELADERA "CARMA" 4 PUERTAS — BALANZA "ANDINA" CORTADORA FIAMBRE "ZEPHIA" Horno gigante "Volcán" — Chopper a hielo — Mostradores etc.

El día 25 de Octubre de 1963 a horas 17,30 remataré Sin Base en el local de la calle Mendoza Nº 824 Ciudad, donde pueden revisarse los siguientes bienes: Fojas Nº 21, 1 heladera eléctrica comercial 4 puertas marca "Carma" tipo D. D. Nº 2353—1 — 1 balanza "Andina" capacidad 15 kg. Nº 6228; 1 Cortadora fiambre marca "Zephia" Nº 50.544; 1 Chopper color celeste a hielo; 2 mostradores de 6 mts. y 1,50 mts. respectivamente 16 mesas de distintos tamaños y clases 30 sillas de madera distintas clases, 1 vitrina de 1,50 x 0,50 mts. de alto aproximadamente con 3 estantes de vidrio, 1 campana de cristal para sandwich; 1 horno gigante marca "Volcán" 2 ventiladores de pie marca "Turena", un cajón de champang marca "Marques de Morla" tipo dulce, un cajón ferrocemento marca "Mil forel" de 1 litro, un cajón de esparto marca Royal de 1 litro; cinco cajones de vino Torventes tipo común de 1 litro, y una cocina a gas de kerosene con horno y dos hornallas gabinete metálico de color blanco. En el acto de remate el 30 por ciento como seña y a cuenta de precio, comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Ordena el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 3a. Nom. en autos "Ocampo Olimpia Blanca T. de vs. Flores José Expte. Nº 8035.1962 — Ejecutiva.
17 al 21—10—63

Nº 15472 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Cocina Marca "FAMA

El 22 de Octubre de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE una cocina marca "FAMA", color verde ilusión de 2 quemadores, horno, tapa blanca, marcador de calor, la que puede revisarse en Pueyrredón 841. En el acto 30 0/0 seña. Comisión cargo del comprador. Edictos 3 días en B. Oficial y El Intransigente.—Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 2da. Nom., en juicio Criani, Julio C. vs. Maidana, Sixto — Prep. Vía Ejecutiva.
Miguel A. Gallo Castellanos — Martillero
e) 16 al 18—10—63

Nº 15471 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —
Derechos y Acciones sobre un Inmueble
Ubicado en la Ciudad de Tartagal (Dpto.
San Martín — Prov. de Salta
BASE: \$ 46.666.66 m|n.

El día 27 de Noviembre de 1963 a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la BASE de \$ 46.666.66 m|n., o sean las 2/3 partes de su evaluación fiscal los derechos que acciones que les correspon-

den a los demandados Isolina y Zoilo Vargas como herederos de Dn. Zoilo Vargas Roca sobre un inmueble ubicado en la ciudad de Tartagal, Dpto. de San Martín. Prov. de Salta, sobre la calle Belgrano entre las de San Martín y España; manzana 32 y señalado con el Nº 11 del plano archivado bajo Nº 40; Título registrado a folio 462; asiento 1 del Libro 15 de Orán. Catastro Nº 3209. Mayores datos al suscrito. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C. Segunda Nominación. Juicio: Barceló, Lidia Castro de vs. Isolina y Zoilo Vargas. Prep. Vía Ejecutiva. Expte. Nº 30.993|62. Seña 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 30 días Boletín Oficial; 25 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno.

e) 16—10 al 27—11—63

Nº 15470 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —

Un Combinado marca ODEON; Un Lavarropa marca GUZZETTI; Un Juego de Comedor Una Heladera marca CARMÁ — SIN BASE:

El día 18 de Octubre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad, remataré SIN BASE y en forma individual los siguientes bienes embargados en autos: Un Combinado marca ODEON en perfecto estado, de pie; Un Lavarropa marca GUZZETTI; Un Juego de comedor compuesto de una mesa; 6 sillas y un bargeño de 2 puertas, de madera lustrada, sillas tapizadas en cuero y Una heladera familiar en perfecto estado de funcionamiento marca CARMÁ, eléctrica, color blanco.— Todos los bienes se encuentran en mi poder donde pueden verse.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C. Primera Nominación, Juicio: Vilca, Telésforo Narciso vs. D.F.A.M. —Preparación de Vía Ejecutiva. Expte. Nº 41752|61. Seña 30 0/0. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.
e) 16 al 18—10—63

Nº 15469 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —

Una Jardinera. — Tres Mulas — Una Báscula Dos Balanzas — 40 Chapas de Zinc — 10 Vacas Madres — Tres Toros — Siete Vaquillonas — Cuatro Toritos — Seis Terneros
300 Cabrios y 200 Ovejas
SIN BASE

El día 18 de Octubre de 1963, a hs. 18.30, en mi escritorio Caseros Nº 1856, ciudad, remataré en forma individual lo siguiente: Una Jardinera de 2 ruadas, con elástico chapa Nº 45 de la Municipalidad de Cnel. Juan Solá; con arneses completos. Tres mulas de servicio. Una báscula, usada, para 500 kilos, sin marca Una balanza marca "Howe", usada. Una balanza de plato, para 15 kilos. 40 Chapas de zinc de 3.05 mts. Diez vacas madres, de tres años, marca A; Tres toros de tres años, de igual marca; Siete vaquillonas de 2 a 1 años Cuatro toritos de 2 años y 6 terneros de uno a uno y medio años, todos de igual marca que la anterior. 300 cabrios de 6 meses a 3 años y 200 ovejas de 6 meses a 3 años, con la seña marcada de su propietario en poder del depositario judicial designado Sr. Florencio o Crescencio Bonacasa, domiciliado en Coronel Juan Solá, Departamento de Rivadavia — Banda Norte Provincia de Salta, paraje denominado "Buena Vista de esta jurisdicción, donde pueden verse. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C. Segunda Nominación. Juicio Ejecutivo. Lapad Hnos, vs. Florencio o Crescencio Bonacasa. Expte. Nº 33.286|63. Seña 30 0/0 Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.
e) 16 al 18—10—63

Nº 15461 — Por: ARISTOBULO CARRAL
En ORAN — Judicial — Máquina Soldar
Eléctrica — Sin Base

El Día Vierhes 18 de Octubre de 1963, a las 10,30 horas, en el estudio del Dr. Ricardo Daud —Alvarado Nº 677 ORAN, venderé sin base

y al mejor postor, Una Máquina Soldadora eléctrica, marca HUNDOX, super industrial para 220—330 volts. Serie C—Nº 3,05, en perfecto estado de funcionamiento y en poder del depositario judicial Sr. José Raventós, domiciliado en la ciudad de Tartagal, donde puede revisarse.

Edictos tres días Boletín Oficial y Foro Salteño y un día en El Intransigente. Señal de práctica. Comisión comprador.

JUICIO: Ejec. Raventós, José c|Bogaño, Romueldo — Expte. Nº 3927|63.

JUZGADO: Ira. Inst. C.C. del Distrito Judicial del Norte ORAN.

SALTA, Octubre de 1963.

e) 16 al 18—10—63

Nº 15460 — Por: Juan Antonio Cornejo Judicial — Sin Base

Un Camión Ford Modelo 1962 y Una Máquina de Calcular

El día 21 de Octubre de 1963, a las 18 horas en mi escritorio de Avenida Belgrano 515 de esta Ciudad, remataré SIN BASE un camión marca FORD modelo 1962 motor Nº F601BA 240062 el que puede revisarse en el domicilio de Adolfo Güemes Nº 937 de esta Ciudad y una máquina de calcular marca OLIVETTI YVECA TETRACTYS la que puede revisarse en Avenida Belgrano 515 de esta Ciudad.— Señal 30% en el acto del remate saldo a la aprobación de la subasta. Ordena el Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3a. Nominación en Juicio Ejecutivo Vicente Domingo vs. Cia. Industrial Cervecera S.A. Expte. Nº 26.730|63— Comisión cargo comprador. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 16 al 18—10—63

Nº 15459 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble — Bases Infimas

El día 22 de Noviembre pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169 —Salta, remataré, los inmuebles que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

1) — Inmueble ubicado en esta Ciudad, en calle Eduardo Wilde c|Pasaje s|nombre y Obispo Romero, señalado como lote Nº 21 de la manzana 56 A. del plano Nº 1194, con medidas linderos y superficie que le acuerda su título. Catastro Nº 17997. BASE DE VENTA \$ 2.666.66 m|n.

2) — Inmueble ubicado en esta ciudad s|calle Wilde, contiguo al anterior, señalado como lote Nº 22 de la manzana 56 A. del plano 1194, c|medidas, linderos y superficie que le acuerda su título. Catastro Nº 17998. BASE DE VENTA \$ 48.666.66 m|n. Título de ambos inmuebles registrado a folio 421 asiento 1 del libro 139 de R. I. Capital.

3) — Inmueble ubicado en el Pueblo de Coronel Moldes, Dpto. La Viña de esta Provincia, c|medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 156 asiento 3 del libro 2 de R. I. La Viña. Catastro Nº 611. BASE DE VENTA \$ 800.— m|n.

En el acto de remate el 30 %, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de Ira. Instancia 5a. Nominación C. y C. en juicio: Ejecutivo — Raúl Pérez vs. Rosa Del Valle Juárez de Acosta y Patricio Giménez, Expte. Nº 9485|63. Comisión comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 2 días en El Intransigente.

e) 16—10 al 27—11—63

Nº 15458 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en Cobos — Campo Santo — Base \$ 393.333.32

El día 20 de Noviembre pxmo. a las 18 hs., en mi escritorio: Deán Funes Nº 169—Salta, Remataré, con BASE de \$ 393.333.32 m|n., el inmueble ubicado en el Partido de Cobos, jurisdicción de Campo Santo, departamento de General Güemes de esta Provincia, denominado Casa Quinta Sieness, con medidas linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 127 asiento 1 del libro 20 de R. I. de General Güemes. Catastro

Nº 134 —Valor fiscal \$ 590.000.— m|n. En el acto de remate el 30 0|0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 2da. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo Antonio Auaá vs. Altos Hornos Güemes S.A. Expte. Nº 33324|63. Comisión comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 16—10 al 27—11—63

Nº 15454 — Por: José Alberto Gómez Rincón Judicial — Sin Base

Mercaderías Varias de Almacén — Zapatería, Juguetería y Mercería y Estanterías

El día 18 y 19 de Octubre de 1963 y días subsiguientes a horas 17 y hasta terminar con la venta de las existencias remataré SIN BASE dinero de contado en el negocio de almacén ubicado en la calle Acevedo Nº 295 de esta ciudad, diversas mercaderías de almacén: Zapatillas, juguetes, mercería y estanterías, cuyo detalle consta en el inventario adjunto al Expediente: Nº 23551,61 de fojas 59 al 61 que se tramita por ante el Juzgado de la Inst. en lo C. y C. 3a. Nominación camuflado "Segon Martínez y Cía. S.R.L. vs. Gentile Angel Quiébra. Edictos por 3 días en el diario Boletín Oficial El Economista y por 2 días en El Tribuno. Comisión de arancel a cargo del comprador. — Ordena el Sr. Juez de la Inst. en lo C. y C. 3a. Nominación en los autos mencionados.

e) 16 al 18—10—63

Nº 15447 — Por: Juan Alfredo Martearena 1 Arado Rastra de 12 Discos

JUDICIAL: El día 17 de Octubre de 1963, horas 18 en Alberdi 428, Salta, Remataré SIN BASE, 1 Arado rastra marca "FRANCES" de 12 discos para tracción mecánica en buen estado. Pudiéndose revisar en la Finca Villa Virginia — Campo Alegre Departamento de Chichas, Salta. Señal 30 0|0. Ord. Sr. Juez de Ira. Inst. C. C., Ira. Nominación. Juicio: Capobianco Mercedes Dávalos Michel de vs. Tinte Bernardo Ejec. Expte. Nº 44590|63. Arancel ley c|comprador. Edictos: B. Oficial y El Economista por 3 días c|u.

e) 15 al 17—10—63

Nº 15446 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Varios — Sin Base

El día 18 de Octubre de 1963 a hs. 10, en el local sito en calle 25 de Mayo Nº 304 del pueblo de Embarcación, Dpto. Orán, remataré SIN BASE al mejor postor y en conjunto, los siguientes bienes; 1 casilla de madera, con chapas de cartón, puertas y ventanas chapas de zinc, 30 mesas de siero, 21 mesas de madera, 6 chapas de zinc de 3.05.— 6 postes de quina de 8 metro de largo, 15 tablas y tablonces diferentes medidas, instalación de luz con 200 mts. de cable más o menos; 168 vasos comunes de vidrio; 14 jarras vidrio; 147 sillas de madera con asiento cuero, regular estado; y artículos varios que se harán conocer en el acto de la subasta; Bienes que se encuentran en poder del ejecutante, depositario judicial.

Señal en el acto, 30 0|0 a cuenta del precio de venta.— Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Distrito Judicial del Norte, en autos; Karanicolas, Manuel vs. Club Atlético Libertad — Ejecutivo Exp. Nº 4006|63. Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 15 al 17—10—63

Nº 15445 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Motocicleta — Base \$ 51.000.—

El día 31 de octubre de 1963 a hs. 11 en el Hotel Mayorca, sito en calle Güemes esquina H. Irigoyen del pueblo Joaquín V. González, Dpto. Anta. remataré con la BASE de \$ 51.000.— m|n. (Cincuenta y Un Mil Pesos m|n.) motocicleta, marca 808, con motor Sachs Televel de 98 cc. Nº 254.413, cuadro 2963, completamente equipada, la que se encuentra en poder del depositario judicial señor Angel Santos Londero, domiciliado en el expresado pueblo.— Señal en el acto 30 0|0 a cuenta del pre-

cio de venta.— Ordena; señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud, en autos; Gutiérrez y Cía. S.R.L. vs. Cabrera, Martín. Ejecución Prendaria, Expte. Nº 1882|61. Comisión a cargo del comprador. Edictos 5 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 2 publicaciones en El Intransigente. En caso de no haber postores, transcurridos los 15 minutos se subastará SIN BASE.

e) 15 al 21—10—63

Nº 15442 — Por: Carlos L. González Rigau Judicial — Varios — Sin Base

El día 18 de octubre de 1963 a horas 17 en mi escritorio de remates de calle Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de Ira. Nominación, en autos: Ejecutivo Patrón Costas y Quinteros S.R.L. vs. Conesa, Víctor Luis Expte. Nº 44.871|63. Remataré SIN BASE 3 ventiladores de pie marca PHILLIPS; una máquina de hacer café sistema italiano marca GAGIA; una cortadora de fiambre marca BIANCHI Nº 695; una heladera comercial de cinco puertas marca SIAM; una moladora de café marca CRIOLLO; cuatro percheros metálicos de pie; veinticinco mesas de hierro forjado y ciento veinte sillas de igual material, todos estos elementos en perfecto estado de uso y conservación, pudiendo ser revisados en calle Fuch esquina Irigoyen (Restaurante Estación Terminal de Omnibus de esta ciudad.— Señal: 30 0|0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a su aprobación judicial. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

SALTA, Octubre 11 de 1963.

Carlos L. González Rigau — Martillero Público

e) 15 al 17—10—63

Nº 15441 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Un Camión m|Diamond Mod. 1947

El 25 de octubre de 1963, a las 6 hs. en Balcarce 168 — Ciudad, remataré UN Camión m|Diamond, mod. 1947, cmotor naftero Nº 1663344, equipado c|cubiertas 750 x 20. chapa Municipal Nº 2255 de la ciudad de Salta. BASE \$ 170.800.— m|n. Revisarlo en Balcarce 200 Ciudad, ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 3ra. Nom. Juicio: Ejec. Prend. Alias López Moya y Cía. vs. Nazr, Elías Expte. Nº 26.493|63. Señal el 30 0|0 Comisión 10 0|0. Edictos 5 días B. Oficial y El Economista. NOTA: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguientes será rematado SIN BASE.

e) 15 al 21—10—63

Nº 15440 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Un Camión m|Dodge Mod. 1961

El 25 de Octubre de 1963, a las 16 y 30' hs. en Balcarce 168 — Ciudad, remataré Un Camión m|Dodge, mod. 1961, tipo D 400, motor naftero Nº 142593 de 125 HP. 6 cilindros, en el estado de uso y conservación en que se encuentra. BASE \$ 91.000.— m|n. Revisarlos en Balcarce 200 — ciudad ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 2da. Nom. Juicio: Ejec. Prend. Alias López, Moya y Cía. S.A. vs. Benítez, Luis Expte. Nº 32.724|63. Señal el 30 0|0. Comisión 10 0|0. Edictos 3 días B. Oficial y El Intransigente. NOTA: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguientes será rematado SIN BASE.

e) 15 al 17—10—63

Nº 15437 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmueble — Base: \$ 13.333.33 m|n.

El día 6 de noviembre de 1963 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 13.333.33 m|n., equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a a calle Benito Graña, entre las de Francisco G. Arias y Pasaje San Cayetano, designado con el Nº 2 de la fracción B, plano Nº 2126, con extensión de 3 metros de frente, 8 m. 45 cm. en el contrafrente, por 34 m. de fondo en su costado Este y 31.92 m., en su costado Oeste; limitando; al Norte, con

calle Benito Graña; Sud, con la Diagonal de Obras Sanitarias de la Nación; Este lote 1 y Oeste, lote 3.— Título folio 91 asiento 1 libro 304— R. de I. Capital Parcela 3— Manzana 35 b., Secc. L. Nomenclatura Catastral Partida N° 27786.— Señala en el acto 30 o/o a cuenta del precio.— Ordena; señor Juez de 1ra. Inst. Ira. Nom. en lo C. y C. en autos; Moto Sport S.R.L. vs. Epifanio, Víctor y Cruz Justiniano A. Ejecución Prendaria.— Exp. N° 42987/62.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 15 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 15—10 al 5—11—63

N° 15433 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Camioneta Marca Plymouth

El 21 de Octubre de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548 ciudad, remataré SIN BASE, una camioneta marca "Plymouth", mod. 1930, motor N° 421605, patente municipal N° 1882 del año 1962, pudiéndola revisar los interesados en Entre Ríos 956 de esta ciudad.— En el acto 30 o/o seña a cuenta precio.— Comisión cargo comprador.— Edictos 4 días en Boletín Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 3ra. Nom.; en juicio: Urquiza, Francisco Solano Sixto vs. San Martín, José Lorenzo — Ejecutivo.

Miguel A. Gallo Castellanos — Martillero
e) 14 al 17—10—63

N° 15431 — Por: Carlos L. González Rigau Judicial — Inmueble en esta Ciudad

El día 6 de noviembre de 1963 a horas 17, en mi escritorio de remates de Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 3ra. Nominación en autos: Ejecutivo ANUAR, David Herrera vs. SANTIAGO Flores Expte. N° 26.071/63.— Remataré con BASE de Cuarenta y Un Mil Tres Cientos Treinta y Tres Pesos Con Treinta y Dos Centavos (\$ 41.333.32 m/n.) equivalentes a las 2/3 partes de su valuación fiscal un inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle Mendoza N° 1615, que les corresponde a don Julio Santiago Flores y a doña Lorenza Justina Palavecino de Flores por título registrado a folio 230, asiento 4 del libro 99 R.I. de la Capital, Catastro 10552.— Señala 30 o/o a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo a su aprobación judicial.— Edictos 15 días en Boletín Oficial, 10 en El Economista y 5 en El Intransigente.

SALTA, Octubre 11 de 1963.
Carlos L. González Rigau — Martillero Público
e) 14—10 al 4—11—63

N° 15392 — Por: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL
Un Camión Marca DODGE Mod. 1957
BASE: \$ 444.000.— m/n.

El día 16 de Octubre de 1963, a hs. 18, en mi escritorio calle Caseros 1356, ciudad, remataré con la BASE de \$ 444.000.— m/n., una Camión marca DODGE —Mod. 1957 Motor N° P 25—1127, chapa municipal de Salta N° 23010 en buen estado de conservación en poder del depositario judicial Sr. Carmelo Russo Oiene, domiciliado en calle Lerma N° 160, ciudad, donde puede verse.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. C. Primera Nominación. Juicio: Altobelli Rodolfo vs. Russo Oiene Carmelo. Ejecutivo Expte. N° 43942/63.— Señala 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 5 días Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 10 al 16—10—63

N° 15.388 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Judicial — Importante Casa, con Gran Parque en San Lorenzo, Espléndida Ubicación —Base \$ 622.158.30 m/n.

El día 31 de octubre de 1963, a horas 17.30, en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93, de esta ciudad de Salta, Remataré con la Base de \$ 622.158.30. La propiedad ubicada en la Villa Veraniega de San Lorenzo, departamento de esta capital y con una superficie total de 5.848 metros cuadra-

dos. Nomenclatura Catastral: Circ. Segunda, Sección "A", manzana 104, parcela 1, Catastro N° 1.152.— Títulos: a folio 3, asiento 1, libro 271 del R. I. de la Capital.— Ordena: El Sr. Juez de 1ª Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "Mauri, Luis vs. Coll, Francisco Manuel Alberto y Otros — Ejecución hipotecaria", Expte. N° 8548/63.— En el acto de la subasta el 30 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos: por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 3 días en El Intransigente.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

e) 10 al 30—10—63.

N° 15387 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo
— JUDICIAL —

Gran Estancia "La Viña" ubicada en el Departamento de San Carlos — Grandes Tierras de Pastoreo — Zonas de Viñedos
BASE: \$ 943.245.29 m/n.

El día martes 26 de noviembre de 1963 a horas 18 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta REMATARÉ con la BASE de \$ 943.245.29 m/n., el INMUEBLE ubicado en el Departamento de San Carlos de esta Provincia de Salta, denominado Estancia "La Viña", cuyos títulos y medidas se encuentran inscriptos al folio 290, asiento 7 libro 1 del Departamento de San Carlos y cuya NOMENCLATURA CATASTRAL es la siguiente: Catastro N° 708, Catastro N° 710, Catastro N° 711 y Catastro N° 656. ORDENA: El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación, en lo Civil y Comercial, en los autos: "Etchart Arnaldo vs. Oyarzun Francisco José — Ejec. Hipotecaria. Expte. N° 27.332/62 y Agregados, Expte. de 1ª Nom. N° 41899/62 y de 3ª Nom. Expte. N° 26679/63.— En el acto de la subasta el 30 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. EDICTOS: Por 30 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 5 días en el diario El Intransigente. Comisión de ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa — Martillero Público
e) 10—10 al 21—11—63

N° 15.382 — Por: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial —Derechos y Acciones Sobre Finca "La Margarita", Ubicada en el Dpto. de Chicoana —Base \$ 229.333.32 m/n.

El día 21 de Noviembre de 1963, a horas 18, en mi escritorio: Caseros N° 1356, ciudad, remataré con la Base de las 2/3 partes de su valuación fiscal o sea de \$ 229.333.32 m/n., los derechos y acciones que en parte indivisa le corresponden al Sr. Rodolfo Robles, sobre la finca denominada "La Margarita", ubicada en el Dpto. de Chicoana, Provincia de Salta, e inscripta a fol. 201, asiento 1 del Libro 4 R. I. de Chicoana; Catastro N° 365; gravámenes y mayores datos al suscrito. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Quinta Nominación. Juicio: Compañía Mercantil Agrícola e Industrial S. R. L. vs. Robles Rodolfo. Ejecutivo. Expte. N° 8575/63. Edictos por 30 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Señala 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador.

EFRAIN RACIOPPI
e) 9—10 al 20—11—63.

N° 15.380 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS —Judicial —Lote en J. V. González y Fracción Finca en Anta

El 25 de Noviembre de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de \$ 1.333.32 m/n., importe equivalente a las dos terceras partes de su valor fiscal, el lote de terreno N° 16 de la Manzana 13 de plano N° 79, ubicado en J. V. González, Dpto. de Anta de esta Pcia., con títulos reg. a Flio. 239, As. 1 del Libro 3 de R. I. de Anta. Catastro N° 1.671.— En el mismo acto y sucesivamente para el supues-

to que no se cubriera el importe de capital, intereses y costas del juicio, procederá también a rematar con Base de \$ 244.444.44 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes del valor fiscal de la parte de la finca "El Petreñillo", "Bajada de Puli", ubicada en el Partido de Balbuena, 2ª Secc. del Dpto. de Anta de esta Pcia., que le corresponde al deudor por tit. reg. al Flio. 387, As. 590 del Libro F de Títulos de Anta. Catastro N° 585.— En el acto 30 o/o seña a cuenta precio. Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y El Economista.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C., 4ª Nomin., en juicio: "Testimonio correspondiente al juicio caratulado: Rentas, Trinidad García de vs. Viterman, Sarmiento —Emb. Prev. Expte. 26.500/61".

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
e) 9—10 al 20—11—63.

N° 15.379 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS —Judicial —Inmueble en Esta Ciudad

El 5 de Noviembre de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de \$ 34.666.66 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble de propiedad del deudor, ubicado en esta ciudad, sobre calle Manuel Anzoátegui formando esq. con calle Vicente López, Catastro N° 7400, Sec. B, Manz. 10 Parc. 1 con títulos regist. a folio. 69, As. 1 del libro 9 de R. I. Cap.— En el acto 30 o/o seña a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 15 días Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C., 2ª Nom., en juicio: "Saavedra, Ricardo Manuel vs. José Eusebio Figueroa — Ejecutivo".

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
e) 9 al 29—10—63.

N° 15.373 — Por: MARTIN LEGUIZAMON Judicial —Inmueble en Esta Ciudad, Calle Rondeau (Santa Fe Rectificada) Entre Calle S) Nombre e Independencia
Base \$ 4.666.66 m/n.

El 30 de Octubre p. a las 17 horas, en mi escritorio: Alberdi N° 323, de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de 1ª Instancia C. y C., 2ª Nominación en juicio Ejecución Hipotecaria Ceferino Velarde vs. Carmelo Urzagasta, Expte. N° 33.382/63, remataré con la Base de Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal, un inmueble ubicado en esta ciudad, calle Rondeau (Santa Fe rectificada) entre calle S) nombre e Independencia, con una extensión de diez metros de frente por cincuenta metros cuarenta y tres centímetros fondo.— Lote 14, manzana 4, plano D. G. Inmuebles N° 247.— Límites y demás datos en título inscripto al folio 239 asiento 1, Libro 231 R. I. Capital.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Boletín Oficial y El Intransigente.
MARTIN LEGUIZAMON

e) 9 al 29—10—63.

N° 15371 — Por: Carlos L. González Rigau Judicial — Valioso Inmueble en esta Ciudad

El día 31 de octubre de 1963, a horas 17.30 en mi escritorio de remate sito en calle Santiago del Estero 655 Ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Nominación, en autos: Embargo Prev. y Ejecutivo Gerónimo Pugliese vs. Russo Oiene Carmelo y Josefa Oiene de Russo, Expte. N° 44.872/63, remataré CON BASE de Seiscientos Mil Pesos (600.000.— \$ m/n.) importe de la deuda Hipotecaria que mantiene con el Banco de la Provincia de Salta, un inmueble ubicado en calle Lerma N° 153/60 ciudad, que le corresponde a doña Josefa Oiene de Russo por título inscripto a folio 142, asiento 4, del libro

3, de R. I. de Capital, catastro 7291, Sec. D. Manz. 8, Parc. 8, Señá: 20% y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: A la aprobación judicial de la subasta. Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente SALTA, Octubre 7 de 1963
Carlos L. González Rigau — Martillero Público
e) 9 al 29—10—63

Nº 15348 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmueble en esta Ciudad
El 31 de Octubre de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 80.000.— m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, el inmueble de propiedad del deudor ubicado en esta ciudad, sobre calle Pueyrredón entre 12 de Octubre y O'Higgins, Catastrado bajo Nº 15276, Sec. B, Manz. 22 a), Parc. 12, con superficie de 460.43 m2.— En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 15 días en B. Oficial y El Economista y por 3 en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2a. Nom. en juicio: La Mundial (Fernández Hnos. y Cía. vs. Gallardo, José Ejecutivo
e) 8 al 28—10—63

Nº 15347 — JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Derechos y Acciones s/Inmueble BASE \$ 7.333.32
El día 28 de Octubre pmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169 Salta, Remataré con BASE de \$ 7.333.32 m/n., los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Isidoro Martínez, sobre el inmueble ubicado en calle San Juan el Laprida y 10 de Octubre de esta Ciudad, señalado como lote 10 Manzana 30 del plano Nº 1261 de legajos Capital, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 164 asiento 2 del libro 144 de R. I. Capital Catastro 21168.— Valor fiscal \$ 11.000.— En el acto de remate el 30 % saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nomenclación C. y C., en juicio: Ord. Cobro de Pesos — Teodoro Nicasio Peralta vs. Isidoro Martínez — Expte. Nº 5845/60.— Comisión comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.
e) 8 al 28—10—63

Nº 15332 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Lote de terreno en esta ciudad EL 29 DE OCTUBRE DE 1963, a horas 17, en Sarmiento Nº 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 60.000.— m/n., un lote de terreno ubicado en esta ciudad de Salta, sobre calle Pedro Pardo entre calles Dr. J. A. Fernández y Obispo Romero, señalado con el Número 18 de la Manzana 23 "A", del plano Número 1265 de la Cap., con superficie de 278 m. 90 dm.2 N. Catastral: Sec. C. Manzana 23 A, Parc. 18, Part. 20.361. Títulos reg. a Flio. 345, As. 1, Libro 220 de R. I. Cap. En el acto 20 por ciento seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Edictos 15 días en diarios B. Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 5a. Nom., en juicio: "SUCESORIO DE RUIZ, Abdón Alfonso".
e) 7 al 25—10—1963

Nº 15333 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Dos Inmuebles Céntricos en esta Ciudad — Bases \$ 59.333,32 y 51.333,32 m/n.
El 30 de Octubre de 1963, a las 16 hs., en Balcarce 168 — Ciudad remataré con las BASES de las dos terceras partes de su valuación fiscal, dos inmuebles en esta ciudad, 1) UN INMUEBLE con todo lo edificado clavado y plantado, ubicado en calle Alvarado entre Lavalle é H. Irigoyen. Sup. total 269,94 m2. LINDEROS: los que dan sus títulos Catastro Nº 30.752. BASE \$ 59.333.32 m/n.— 2) UN INMUEBLE con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Alvarado entre Lavalle é H. Irigoyen de esta ciudad. Sup. total: 368.36 m2. LINDEROS: los que

dan sus títulos. Catastro Nº 30.753. Corresponden ambas propiedades al señor JUAN RAMON TULA según títulos que se registran al folio 287, asiento 111 del libro Y de títulos de la Capital. ORD. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. juicio: "Embargo Preventivo — G. F. V. G. y Cía. S.A. vs. TULA, Juan Ramón — Expte. Nº 31568/62." Señá: el 30 0/0.— Comisión a c/ del comprador.— Edictos: B. Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.
e) 4 al 24—10—63

Nº 15.324 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial — Inmueble en Esta Ciudad
El 28 de Octubre de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de \$ 145.316.48 m/n., el inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a calle 25 de Mayo Nº 266, de propiedad de la deudora por títulos que se reg. a Flio. 128, As. 7 del Libro 112 R. I. Cap.— Catastro Nº 3024.— En el acto 30 0/0, seña a cuenta precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1º Inst. C. y C., 1º Nom. en juicio: "Wran, Luis Santiago vs. Pacheco, Leonela B. de — Ejecutivo".
MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
e) 3 al 23—10—63.

Nº 15.320 — Por: ARTURO SALVATIERRA — Judicial —
El día 15 de Noviembre de 1963, a horas 18, en el escritorio: Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 42.333.23 m/n. o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la parcela 1º e) de la manzana 27, plano Nº I, ubicado en S. A. de los Cobres, con las colindaciones y medidas que constan inscriptas a folio 99 asiento 2 libro 2. R. I. S. A. de los Cobres.— Partida Nº 252.— Señá en el acto 30 ojo a cuenta del precio de venta.— Ordena Sr. Juez de 1º Inst. 5º Nom. en lo C. y C. en autos: Périco, Miguel é Hijos S.R.L. vs. Novo, Emilio.— Ejecutivo.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente.
ARTURO SALVATIERRA
e) 3—10 al 14—11—63.

Nº 15.312 — Por: JUAN ANTONIO CORNEJO — Judicial — Inmueble en Esta Ciudad BASE \$ 242.666.66 m/n.
El día 24 de Octubre de 1963, a horas 18, en mi escritorio de Avenida Belgrano 515 de esta Ciudad, remataré con la Base de m/n. 242.666.66, o sea las 2/3 partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en la calle 20 de Febrero Nos. 335, 337, 341 de esta Ciudad, el que mide 10.69 mts. de frente por 62 mts. de fondo, límites y demás individualización registrado a folio 179, Asiento 505, Libro F. de Títulos de Orán.— Catastro Nº 356, Sección H., Manzana 51., Parcela 8. En el acto de remate el 30 ojo, saldo a la aprobación de la subasta.— Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación. "Ejecución Hipotecaria Zarif Mahasen Eñias de vs. Hortencia B. Cornejo de Arias".— Expte. Nº 22870.— Comisión cargo comprador.— Edictos 15 días Boletín Oficial y El Economista y 5 días en El Intransigente.
JUAN ANTONIO CORNEJO
e) 2 al 22—10—63.

Nº 15.292 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial — Estancia "La Viña" en Dpto. San Carlos
El 18 de Noviembre de 1963, a horas 17 en Sarmiento 548, ciudad, remataré con Base de \$ 212.000.— m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, la estancia denominada "La Viña", ubicada en el Dpto de San Carlos, Pvcia. de Salta, de propiedad

del demandado, don Francisco José Oyarzú según títulos inscriptos a Flio. 290, As. 7, Libro 1 de R. I. de ese Dpto: N. Catastral: Part. 708, 710 y 711.— En el acto 30 ojo seña a cuenta precio. Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días en Boletín Oficial y El Economista y por 3 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1º Inst. C. y C., 2º Nom. en juicio: "Vidal Caro, Oscar vs. Oyarzú, Francisco — Ejecutivo y Emb. Preventivo".
MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
e) 1º—20 al 12—11—63.

Nº 15279 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL
El día 11 de noviembre de 1963 a horas 11 en el local sito calle 20 de Febrero 83 de la ciudad de Metán, con la base de \$ 11.933.33 m/n. (Once Mil Novecientos treinta y tres pesos con Treinta Centavos m/n.) equivalente a las dos terceras parte de su valuación fiscal, los derechos y acciones consistentes en la décima parte indivisa en el inmueble ubicado en la ciudad de Metán, sobre calle Pueyrredón esquina Coronel Vidt, comprendidos dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de Amanda M. de Toledo; Sud, calle Pueyrredón, Este, calle Coronel Vidt y Oeste, propiedad de José Teruel hijo.— Título folio 248, asiento 1. Libro 5 R. de I. Metán.— Nomenclatura Catastral.— Partida Nº 492.— Señá en el acto 30% a cuenta del precio de venta.— Ordena; señor Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Sud en juicio; Tobias, José vs. Martínez Rodolfo — Ejecutivo Exp. Nº 3333/63.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente.
Arturo Salvatierra — Martillero
e) 30—9 al 11—11—63

Nº 15277 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmueble Ubicado en Cachi
El 14 de Noviembre de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 480.000.— m/n., importe equivalente a su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en Cachi denominado "Villa María", de propiedad del deudor s/títulos reg. a Flio. 21 As. 1 del Libro 3 R. I. de Cachi.— Catastro Nº 299.— Gravámenes: reconoce hipoteca en 1er. término a favor del Sr. Néstor Raúl Adet por \$ 234.000.— m/n., reg. en As. 2.— En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y El Economista y por 3 en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 2a. Nom., en juicio: Aguirre De Molina Rogelia vs. Chihus Mendoza. Nicasio Walfrido — Ejecución Hipotecaria.
e) 27—9 al 8—11—63

Nº 15.265. — Por: Justo C. Figueroa Cornejo JUDICIAL
INMUEBLE CENTRICO EN ESTA CIUDAD
BASE: \$ 363.376.— m/n.
El día 21 de octubre de 1963 a hs. 17 y 30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad, REMATARE con la BASE de \$ 363.376.— m/n. el INMUEBLE ubicado en esta ciudad sobre la calle Juan Martín Leguizamón Nº 416 cuya nomenclatura catastral es: Partida Nº 9.461, circunscripción 1a., sección "B", manzana 56, parcela 10 y cuyos títulos están al libro 116, folio 281, asiento 1 del Registro de Inmuebles de esta Capital. Hipoteca en primer término a favor de la actora que consta en el libro 116, folio 284, asiento 12 del R. I. de esta Capital.— ORDENA: El Sr. Juez de 1a. Inst. C. y Comercial, 4a. Nominación en los autos: "LINARES, Brígida María Gelina Grande Ovejero de vs. TORRES, Fortunato Ciriacó — EJECUCION HIPOTECARIA" expte. Nº 27.639 /62.— En el acto de la subasta el TREINTA POR CIENTO del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos: por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 3 días en El Intransigente.— Comisión de ley a cargo del comprador. — JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público.
27—9 al 17—10—63

Nº 15227 — Por: Carlos L. González Rigau
En San Ramón de la Nueva Orán

Judicial — Fracción de Tierra en Embarcación

El día 8 de noviembre de 1963 a horas 11 en el Hotel París de la Ciudad de Orán sito en calle Egües esq. Pellegrini, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. Distrito Judicial del Norte en autos: Ejecutivo Orión S.R.L. vs. José Osvaldo Rinaldi — Expte. Nº 2507/62, Remataré con BASE de Ciento Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos Con Treinta y Dos Centavos Moneda Nacional (\$ 133.333.32 m/n.) la mitad indivisa que le corresponde al demandado sobre los lotes 35 y 46 de 20 hectáreas cada uno, que forman parte de la colonización TRES POZOS ubicados en Embarcación, e inscripto a folio 375, asiento 1 del Libro 25 R. I. San Martín, conjuntamente con don Antonio Rinaldi, Catastro 7607. — Señala: 30% y comisión de arancel en el acto del remate. — Saldo: a su aprobación judicial. — Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente.

SALTA, Setiembre 23 de 1963.
Carlos L. González Rigau — Martillero Públ.
e) 24—9 al 5—11—63

Nº 15179 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo
Judicial — Casa con Terreno en el Pueblo de Cerrillos — Base \$ 242.000. — m/n.

El día 5 de noviembre de 1963 a hs. 17 y 30 en mi escritorio de remate de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta, REMATARE con la BASE de \$ 242.000. — m/n. el inmueble ubicado en el pueblo de Cerrillos con las medidas y extensión que marcan sus títulos, inscripto al folio 392, asiento 4, libro 2 del Registro de Inmuebles de Cerrillos. — NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto. de Cerrillos, catastro Nº 93, manzana 53, parcela 10. — ORDENA: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: Elías, Ramón vs. Madariaga, Orlando. — Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 29.566/63. — En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo. — EDICTOS: Por 30 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 3 días en El Intransigente. Comisión de ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público
e) 18—9 al 29—10—63

Nº 15101. — POR ANDRES ILVENTO
JUDICIAL — La tercera parte de la finca "SAN ANDRES" en Anta (Salta)

El día 17 de Octubre 1963, remataré por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nominación, en el juicio Ejec. seguido por el Banco Provincial de Salta, vs. Sr. Saravia José Fausto Jorge, en el Hall del Banco a las 11,00 horas, lo siguiente: La tercera parte de la finca denominada "SAN ANDRES" ANTA, Salta, inscripta al folio 278 asiento 286 del libro 17 de títulos Generales. Catastro 613. — Base de venta las dos terceras partes de su tasación Fiscal o sean \$ 46.666,68 CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS con 68/100 m/n. dinero de contado, al mejor postor, seña 30% saldo una vez que sea aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Com. a c/ del comprador según arancel La subasta es con todo lo plantado clavado y adherido al suelo. Por informes al Banco Provincial o al suscrito Martillero. Habilitada las fiestas del Sr. de Milagro y días sábados. — Andrés Ilvento, Martillero Público — Mendoza 357, Dpto. 4 — ciudad.
e) 11—9 al 17—10—63

Nº 15085. — Por ADOLFO A. SYLVESTER
Judicial - Derechos y Acciones - Base \$ 2.000

El día 26 de Setiembre de 1963, a horas 17 y 30 en Buenos Aires 94 de esta Ciudad venderé en pública subasta y con la base de \$ 2.000 m/n. o sean las 2/3 partes de su evaluación fiscal, los derechos y acciones que le corresponden al señor Rodolfo Ruiz, sobre la finca denominada "PULARES", ubicada en el Dpto. de Chicoana de esta Prov. Catastro Nº 367, registrada a folio 205, asientos 1 y 2 del Libro 4 de R. I. de ese Departamen-

to, y con los límites, extensión etc., que dan dichos títulos. Señala 30% a cuenta compra. Comisión Ley cargo comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C. en juicio Nº 29.264 "Ejecutivo - Manuel Ruiz vs. Rodolfo Robles". — Publicación 8 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

ADOLFO A. SYLVESTER
Martillero Público
e) 10—9 al 20—9—63

Nº 15054 — Por: ARTURO SALVATIERRA
Judicial — Inmueble — Base \$ 8.000. — m/n.

El día 22 de Octubre de 1963 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta Ciudad, remataré con la BASE de \$ 8.000. — m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada MATANCILLAS, ubicada en el Dpto. San Carlos, provincia de Salta, con la extensión que resulte dentro de los siguientes límites; al Norte, con propiedad de Francisca Mamaní y Agustín Rodríguez; Naciente y Sud, con herederos Bravo y Poniente, con herederos Villanueva. — Título; folio 121 asiento 1 Libro 2 R. I. San Carlos. — Nomenclatura catastral — Partida Nº 516. — Señala en el acto 30% a cuenta del precio de venta. — Ordena, señor Juez de la Inst. 5a. Nom. en lo C. y C. en autos; Singh, Yaguir vs. Rueda, Angel Ejecutivo Exp. 8735/63. — Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente.

e) 6—9 al 18—10—63

CITACIONES A JUICIO

Nº 15453 — EL JUEZ de 1ra. Inst. C. y C. 4ta. Nom. en autos Nº 28.302/62—Zurita, María Teresa Ottonello de vs. Panighini, Roberto—Ord. Escrituración, cita y emplaza por el término de veinte días a Margarita Cortez de Harris (antes de Ferrer), a estar a derecho y a contestar las demandas y escritos de fojas 5/6—10—12 y 19 de autos, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial.

SALTA, Octubre 10 de 1963.

e) 15—10 al 12—11—63

Nº 15362 — EDICTOS:

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, cita por veinte días a doña Hilda Carranza para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio, separación de bienes y tenencia de hijos le sigue su esposo Sabo Pavichevich, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Edictos por veinte días en Boletín Oficial y Foro Salteño y un día en El Tribuno.

SALTA, Octubre 4 de 1963

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 9—10 al 6—11—63

Nº 15291 — El Juez de 1ª Instancia C. y C., 4ª Nominación, en autos Nº 28.583/63 — Palacios, Miguel Antonio vs. Herederos de Armando Ananía — Desalojo, cita a herederos de Armando Ananía y/o a quien se considere con derecho a ocupar el inmueble de calle General Güemes Nº 1.438 de esta ciudad, para la audiencia del día 30 de octubre de este año 1963, a horas 9.30, bajo apercibimiento de pasarse por lo que el actor exponga si dejaren de comparecer sin justa causa. Salta, setiembre 24 de 1963.

e) 1º al 28—10—63.

Nº 15255 — EDICTOS:

RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, en los autos caratulados: "BRITOS, LUCIO vs. PISTAN LORENZO JUSTINO s/ORDINARIO: ESCRITURACION" Expte. 29.777/63, cita y emplaza a LORENZO JUSTINO PISTAN por el término de Ley, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio.

RAFAEL ANGEL FIGUEROA

Juez de 1a. Inst. C. y C. 4a. Nominación
30—9 al 25—10—63

CONVOCATORIA ACREEDORES

Nº 15436 — EDICTOS:

SALTA, 9 de Octubre de 1963. — Autos y Vistos estas actuaciones: "Altos Hornos Güemes S.A.I.C. s/convocatoria de acreedores—(Expte. Nº 27801/63)" RESUELVO: 1º) Declarar abierto el juicio convocatoria de acreedores de Altos Hornos Güemes S.A.I.C., domiciliada en calle Belgrano 962 de esta ciudad. 2º) Designar Síndico a cuyo fin se oficiará a la Excma. Corte de Justicia para que proceda a practicar el sorteo correspondiente. — 3º) Fijar un término que expirará el día 27 de noviembre de 1963, para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. — 4º) Señalar el día 19 de diciembre de 1963 a las 9 hs. para que tenga lugar la reunión de acreedores, con la prevención de que ésta se celebrará con los que concurran, cualquier sea su número. . . . Fdo.: Dr. Rodolfo José Urtubey. — Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Inst. 3a. Nom. C. y C. de Salta, donde se radica esta causa.

SALTA, Octubre 10 de 1963.

Angelina Teresa Castro — Secretaria

Juzgado III Nom. Civ. y Com.

e) 14 al 18—10—63

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 15449 — Quiebra de Establecimiento
San Ignacio S.R.L.

El Dr. Rodolfo J. Urtubey, titular del Juzgado de 3ra. Nominación Civil y Comercial de Salta, comunica en Expte. Nº 23946 el estado de quiebra de Establecimiento San Ignacio S.R.L. domiciliado en Mitre 1514 Salta que ha designado Síndico al Sr. Carlos A. Luraschi domiciliado en José Tobías 20 Salta y cita a los acreedores a la audiencia del 29 de noviembre de 1963 a horas 9,30 para verificación de créditos y constituir junta de acreedores.

SECRETARIA, Salta, Octubre 7 de 1963.

Angelina Teresa Castro — Secretaria

Juzgado III Nom. Civ. y Com.

e) 15 al 24—10—63

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 15477 — EDICTO:

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Enrique Sotomayor, Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nominación en autos: "Cía. Mercantil Agrícola e Industrial vs. Azucena Cruz — Ejecutivo" Expte. Nº 31709 ha dispuesto notificar por 3 días a la demandada la sentencia que se transcribe: "SALTA, 26 Julio 1963. Autos y Vistos: . . . Considerando: . . . Resuelvo: I) Llevar adelante esta ejecución, con costas, hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital y accesorios legales, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Ernesto D. Leonardi en la suma de \$ 5.344.80. — II.— Tener por domicilio legal de la ejecutada la Secretaría del Juzgado. — Dr. Enrique A. Sotomayor — Juez. ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 17 al 21—10—63

SECCION COMERCIAL

CAMBIO DE DENOMINACION
DE FIRMA:

Nº 15480 — CAMBIO DE DENOMINACION:
De "ULTRAGAS S.R.L." a "CERROGAS S.R.L."

En la ciudad de Salta a los dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres, reunidos todos los socios de "Ultragás S.R.L.": don Juan Bautista Guerrero, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en calle España Nº 508, don Dionisio Parentis, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, con domicilio en calle Mitre Nº

472, y don Juan Margaleff, español, casado, mayor de edad, con domicilio en calle Caseros N° 655, todos de esta ciudad, ACUERDAN:

—Cambiar la actual denominación y razón social de la Sociedad por "CERROGAS" Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la cual girará en adelante, dejando expresamente establecido que quedan subsistentes y sin modificación todas las cláusulas y condiciones establecidas en el Contrato original, así como también que todos los derechos adquiridos y obligaciones contraídas bajo la anterior denominación deben considerarse de hoy en más bajo la nueva Razón Social que en este acto se adopta.

Se deja constancia que el contrato original de esta Sociedad lo fué por instrumento privado del diez de abril de mil novecientos sesenta y dos, inscripto en el Registro Público de Comercio a folio sesenta y dos, asiento cuatro mil setecientos diecinueve del libro treinta de Contratos Sociales.

En prueba de lo acordado, los intervinientes suscriben cuatro ejemplares del presente que deberá publicarse e inscribirse conforme a la ley.

Juan Bautista Guerriero — Juan Margaleff
Dionisio Parentis
e) 17 al 21—10—63

EMISION DE ACCIONES

N° 15443 — EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que "El Bordo" Aceites Esenciales, Sociedad Anónima, Industrial Agraria y Comercial ha emitido la totalidad de las series que integran el capital social autorizado por un valor de \$ 4.000.000.— m/n.
Escribano Carlos Ponce Martínez Balcarce 376
e) 15 al 17—10—63

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

N° 15482 — Teatro Estudio "PHERSU" Asociación Artístico Cultural CONVOCATORIA

Convócase a los socios de Teatro Estudio "PHERSU" a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de octubre de mil novecientos sesenta y tres, a horas veintidós, en la sede de la Institución sita en calle San Juan N° 739 de esta ciudad, de acuerdo a lo que establecen los artículos 35, 36 y concordantes de los Estatutos en vigencia, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación del Acta de la última Asamblea.
- 2º) Tratamiento, modificación y/o aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3º) Elección de autoridades para renovación total de la Comisión Directiva, y Organó de Fiscalización.
- 4º) Tratamiento del préstamo acordado por el Fondo Nacional de las Artes. Actitud a adoptar.
- 5º) Designación de dos personas para suscribir el acta.

SALTA, Octubre 14 de 1963.

Perla Chacón de Alias D'Abate — Presidenta
Edgar Darío González — Secretario
e) 17—10—63

N° 15475 — Centro de Comerciantes Minoristas de Salta — Asamblea Gral. Ordinaria
Conforme a lo dispuesto por los artículos 26 y 28 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día Domingo 27 de Octubre de 1963, a horas 14, en nuestra sede de calle Gral. Güemes 220 de esta ciudad.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.

- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3º) Anexo de Compras Colectivas.
- 4º) Elección parcial de la Comisión Directiva.
- 5º) Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la presente Asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.

Rosario Muratore — Presidente
Salvador Gil — Secretario
e) 17—10—63

N° 15474 — Compañía Argentina de Seguros Anta — Sociedad Anónima Caseros y Pellegrini Salta Convocatoria

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Octubre de 1963 a horas 16 en el local de la Compañía, Caseros y Pellegrini, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
- 2º) Lectura y consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1963.
- 3º) Distribución de utilidades y remuneración del Síndico.
- 4º) Elección de tres Directores titulares y de tres Directores suplentes que se renuevan por finalización de mandatos.
- 5º) Elección del Síndico titular y Síndico suplente que se renuevan por finalización de mandatos.

SALTA, Setiembre 30 de 1963.

EL DIRECTORIO

e) 16— 22 y 25—10—63

N° 15467 — Asociación de Técnicos Agropecuarios de Salta — Convocatoria Asamblea Gral. Ordinaria

Se cita a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 31 del corriente mes a horas 18 en su sede de calle Caseros N° 1137.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura Acta Anterior.
- 2º) Elección de los miembros de la C. D. que terminan su mandato de acuerdo al artículo N° 15 de los Estatutos.
- 3º) Elección de los miembros del Organó de Fiscalización.
- 4º) Considerar la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización.
- 5º) Establecer el monto en efectivo que debe retener en efectivo el tesorero de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 inciso F. del estatuto.

Luis José Sartini — Presidente
Ubaldo Alberto Ferraris — Secretario
e) 16—10—63

N° 15444 — Asamblea General Ordinaria

Se cita a los accionistas de Río Bermejo S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 25 del corriente, a horas 16, en el local de calle Balcarce 376, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1º) Aprobación de la Memoria, Balance, Inventario e Informe del Síndico.
- 2º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
- 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda las disposiciones estatutarias para asistir a la Asamblea.
e) 15 al 21—10—63

N° 15429 — CONVOCATORIA:

Se cita a los señores socios del COLEGIO DE ABOGADOS DE SALTA, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 24 del corriente, a horas 21, en la Sede del mismo, a los efectos de tratar sobre: Formación de la Caja de Previsión del Colegio de Abogados.— Daniel Ovejero Solá —Presidente—Salúm Amado — Secretario.

e) 14 al 18—10—63

N° 15428 — "LA CONFIANZA" Compañía Argentina de Seguros S.A. Citación a Asamblea

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de calle España 614, el día 26 de Octubre de 1963 a horas 16, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1963.
- 2º) Fijar el número de Directores titulares y suplente.
- 3º) Elegir directores titulares y suplentes.
- 4º) Designar síndico titular y fijar su remuneración. Designar síndico suplente.
- 5º) Designar dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

Se recuerda el cumplimiento del Art. 33 de los estatutos (depósito de las acciones dos días antes de la Asamblea).

Adolfo Arias Linares — Director Secretario
e) 14 al 18—10—63

N° 15346 —ALTOS HORNOS GÜEMES — S. A. I. C. — Belgrano 962 — T. 2073. Salta Segunda Convocatoria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Noviembre de 1963, a las 15 horas, en 9 de Julio 811, Campo Santo, Provincia de Salta, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1962.
- 2º) Situación de los suscriptores de acciones morosos.
- 3º) Elección de Directores y Síndicos.
- 4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
- 5º) No habiendo habido quórum en la 1ª Convocatoria, se advierte que la presente Asamblea quedará constituida con los accionistas presentes y sus resoluciones se tomarán por mayoría simple de votos.

EL DIRECTORIO

NOTA: Recuérdase el cumplimiento del artículo 23 de los Estatutos Sociales.
e) 8 al 21—10—63.

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido

LA DIRECCION

Tall. Graf. Cárcel Penitenciaria